



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 15 de junio de 2021, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000137, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a la declaración de BIC del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/001065, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a que como miembro de la Fundación del Camino de la Lengua Castellana eleve la petición de adherir a Valpuesta como parte de dicho itinerario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001112, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la agilización de los trámites y consecuente Declaración de Interés Turístico Regional, en el año 2021, de la Procesión del Corpus Chico de la Ciudad de León, que organiza la Real Cofradía de Minerva y la Santa Veracruz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.
4. Proposición No de Ley, PNL/001116, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar y colaborar en cuantas actuaciones e intervenciones sean necesarias para llevar a cabo la recuperación global de las Casas Cueva de Trigueros del Valle, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.



## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	15112
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	15112
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	15112
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15112
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000137.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	15112
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15112
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	15115
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	15116
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	15118
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15120
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 137. Es rechazada.	15122
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/001065.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	15123
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	15123
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	15125
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	15128
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	15130
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15132



	<u>Páginas</u>
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1065.	15134
El presidente, Sr. Delgado Palacios, comunica que se debatirá la cuarta proposición no de ley a la espera de solventar problemas técnicos para la presentación de la tercera proposición no de ley.	15134
<b>Tercer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/001116.</b>	
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	15134
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo, para presentar la proposición no de ley.	15135
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	15137
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	15137
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	15139
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15141
El presidente, Sr. Delgado Palacios, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1116.	15141
<b>Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/001112.</b>	
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, da lectura al cuarto punto del orden del día.	15142
Intervención de la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	15142
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	15145
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	15146
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	15147
Intervención de la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15147
El presidente, Sr. Delgado Palacios, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1112.	15148
El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	15148
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	15148



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Buenos días. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que...? Partido Socialista, no. Bueno. ¿Grupo Mixto?

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí. Buenos días. Laura Domínguez Arroyo sustituye a Pablo Fernández Santos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Gracias. ¿Partido Popular?

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Gracias, presidente. Sí, Smara Morala sustituye a Ricardo Gavilanes.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

De acuerdo. Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

### **PNL/000137**

**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 137, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a la declaración de BIC del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuegra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 21, de veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Por... para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Ya hablamos, en la pasada Comisión del cuatro de mayo, sobre ermitas y testimonios rupestres altomedievales



en Palencia, en aquella ocasión sobre el caso de San Martín de Villarén de Valdivia en Pomar, provincia de Palencia. Hoy toca otro monumento de este ámbito, muy específico, muy especial, muy original, que es San Vicente de Cervera de Pisuerga.

Para exponer un poco los... circunstancias de este monumento, voy a utilizar una memoria elaborada por el Ayuntamiento de Cervera, que remitió a la Junta de Castilla y León, a Consejería, para pedir la declaración de Bien de Interés Cultural de esta... de esta ermita. Porque creo que está muy bien sintetizado y muy bien descrito el... el bien, el monumento que queremos... del que queremos tratar hoy aquí.

Efectivamente, se denomina como Cueva de los Moros a la ermita rupestre de San Vicente, que consta de una iglesia, y de una necrópolis, y forma parte del gran conjunto rupestre de la Montaña Palentina, del sur de Cantabria, que se sitúa en la... en los altos valles del Pisuerga y del Ebro, y que, cronológicamente, los estudiosos lo ubican en los siglos... entre los siglos VIII y X, es decir, en la primera repoblación medieval. Se suma al conjunto de restos de este tipo que hay en el norte de León, norte de Burgos y País Vasco, del que hemos hablado en alguna ocasión.

En el caso de San Vicente, se ubica aproximadamente a 600 metros al sureste del casco urbano de Cervera de Pisuerga, una de las localidades que sintetiza ese corazón de la Montaña Palentina, en una... en un paraje denominado "Vallejera", muy cerca también de la confluencia de los ríos Pisuerga y Rivera -este desembocando, obviamente, en el Rivera-, en una meseta de roca arenisca de 750 metros cuadrados de superficie y aladaña a las ruinas de un viejo molino harinero. Hemos pasado unas fotografías impresas para que puedan apreciar un poco el planteamiento.

La meseta citada se eleva a unos cinco metros sobre el nivel medio de la vega, y ha sido modelada por las corrientes fluviales, formando un pequeño acantilado que, en su extremo occidental, cuenta con un promontorio de piedra arenisca que sobresale tres metros y medio, aproximadamente, de altura sobre el nivel del suelo. Y es este promontorio el que se aprovechó para excavar la cueva de San Vicente, que tiene una superficie útil muy reducida, unos 24 metros cuadrados, que fueron tallados -como decíamos- en el promontorio de roca arenisca y que está muy deteriorado por el paso de los siglos y por las inclemencias, lógicamente, climáticas.

Cuenta con una estructura interna compuesta por una pequeña nave que tiene forma de ele y un solo ábside. El acceso se encuentra por el este en una tosca portada horadada en la roca, paralela a la cabecera de la ermita, y se aprecian las improntas de dos peldaños de una posible escalera descendente hacia el interior; y frente a la portada hay, al contrario, también, los huecos para asentar otros peldaños, en este caso de escalera ascendente hacia la ermita.

En el interior se han identificado en su interpretación tres niveles de suelo, delimitado por esos peldaños marcados citados anteriormente: el nivel superior sería el ábside, la zona más sagrada; el segundo nivel para el presbiterio, separando el ábside de la nave, que sería el tercer nivel. La nave -como decíamos- se prolonga en forma de ele, formando una estancia que al principio se... hace tiempo se suponía que pudiera ser el coro de esta pequeña iglesia, pero que últimamente los estudiosos lo identifican con una posible sacristía. La altura de toda la ermita es más o menos uniforme, la sacristía es un poquito más baja, y en la zona más elevada alcanza los tres metros. La cabecera o ábside es de planta aproximadamente rectangular y cuenta con un hueco excavado en el suelo, donde se ubicaría el altar. En el presbiterio se



aprecia la traza y los huecos necesarios para alojar una cancela de madera, pues a modo de iconostasis, limitar el acceso a los... de los fieles al ábside. Entre el presbiterio y la nave se conservan dos arcosolios con dos tumbas antropomorfas, al igual que hay otra en la sacristía.

Fuera de la cueva hay muchas más tumbas antropomorfas, con la clásica orientación cristiana, es decir, con los pies orientados hacia... hacia el este, al oriente. Hay otras tres más al sur, otras en el lado norte, incluso una parcialmente excavada sobre el techo de la ermita. En total, la necrópolis contaba con unas 20 tumbas, de las cuales se aprecian muy fácilmente unas 10.

El templo pudo tener un origen como ermita, posteriormente como iglesia monástica y más tarde, una vez que se construyó... una vez que la iglesia rupestre dejó de ser útil, parece ser que se construyó a su lado una iglesia románica del siglo XII que desapareció en el siglo XIX, y de la que ya no hay -como digo- ningún resto.

Hay documentos históricos que nos hablan de la antigüedad de esta ermita. Así, aparece citada la iglesia en el lugar de Cervera llamado "*foris monte*", en el pacto fundacional del monasterio de San Pedro y San Pablo de Naroba, que está en Tollo (Cantabria). El documento está firmado en el año 818, por lo tanto, en el reinado de Alfonso II de Asturias. Es el único eremitorio rupestre avalado por textos coetáneos a la época en que se ocupó, y también es citado posteriormente en un cartulario del monasterio de Lebanza, en Palencia, en el 932. Por tanto, tenemos una documentación histórica de principios del siglo IX y del siglo X.

Se han ido produciendo también distintas actuaciones de rehabilitación, acondicionamiento y limpieza pues a lo largo del tiempo por parte del Ayuntamiento cerverano y de la Junta de Castilla y León. La actuación más destacada en los últimos años tuvo lugar en el año dos mil catorce por la Fundación Santa María la Real, a través del Plan de Intervención Románico Norte de la Junta de Castilla y León, debido a los deterioros que le había producido la climatología, la acumulación de agua en las tumbas y en las oquedades del interior y el vandalismo. Esta intervención supuso una inversión de 65.000 euros, y así se realizó una restauración: sobre la superficie del eremitorio se colocó un vallado perimetral y una adecuación de los entornos, para una mejor interpretación del conjunto, incluyendo las propias tumbas de la necrópolis.

En dos mil diecisiete, ante una serie de pintadas de grafitis en la superficie de la cueva, Patrimonio Cultural de Palencia también tuvo que actuar restaurando, y más tarde, en el año dos mil diecinueve, se ha instalado alumbrado público. Aun así, el estado de conservación del hipogeo es preocupante, debido a la acción de la climatología y a las visitas incontroladas. Además, en los entornos hay elementos inadecuados, como vallas metálicas de las fincas colindantes, que no se corresponde con el marco de un elemento patrimonial como este.

La ermita está dentro, amparada por las normas municipales de Cervera de Pisuerga y también por la declaración de conjunto histórico que tiene la villa de Cervera desde el año dos mil diez. Esta ermita de San Vicente y su necrópolis constituyen el conjunto de mayor valor histórico y patrimonial de Cervera de Pisuerga. Es un monumento emblemático y símbolo de la identidad de esta localidad montañera. Todo ello hace que la ermita de San Vicente reúna los valores que justifican



una declaración de Bien de Interés Cultural como monumento, para su protección máxima y para su promoción como un estilo arquitectónico tan exclusivo y singular. Además, la ermita se encuentra en la senda del Camino Lebaniego a Santo Toribio de Liébana y del Camino Olvidado a Santiago que atraviesa la parte norte de la provincia de Palencia, y que han sido puestos, los dos, estos dos itinerarios, en valor en los últimos años. Todo ello permitiría convertirla en un recurso turístico de importante calado para el municipio.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos venido solicitando, desde hace tres legislaturas, en estas Cortes su declaración como BIC, mediante distintas iniciativas y proposiciones no de ley. Cito algunas: en octubre de dos mil doce, por entonces la procuradora socialista palentina María Sirina Martín Cabria presentó esta... una... la primera PNL, que no fue considerada. En esa misma octava legislatura y en la novena, nuestro portavoz, José Ignacio Martín Benito, defendió la promoción y actuaciones de todo el conjunto de testimonios rupestres altomedievales de Castilla y León. Sin duda, estas iniciativas pues contribuyeron a concienciar a la Junta de Castilla y León para que se llevara a cabo la actuación del dos mil catorce.

En la novena legislatura, la pasada, en noviembre de dos mil quince presentamos una... otra PNL, que no llegó a debatirse por la acumulación de iniciativas que hubo esa legislatura. Y en el actual período parlamentario, la actual PNL, que debatimos y que fue registrada en septiembre de dos mil diecinueve.

Como decíamos al principio de la intervención, el Ayuntamiento de Cervera también ha solicitado la declaración de la ermita como BIC a la Junta de Castilla y León en noviembre del año pasado, de dos mil veinte, mediante una solicitud avalada por un acuerdo plenario, obtenido por unanimidad de todos los grupos políticos del consistorio cerverano. Entendemos que la declaración de BIC de este monumento está plenamente justificada por su excepcionalidad, puesto que es el mejor conservado después de Olleros de Pisuerga, en la provincia de Palencia.

Y es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga, en la provincia de Palencia".

Creemos que con estos argumentos todos los grupos podemos entender que es necesario que se dé a este monumento la categoría de Bien de Interés Cultural y, por lo tanto, que la Junta de Castilla y León pues acceda a incoar el expediente correspondiente. Esperando el apoyo de los grupos, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, bueno, muy rápido, porque yo creo que el portavoz del Grupo Socialista ya ha explicado ampliamente cuáles son las cuestiones por las que debería integrarse como Bien de Interés Cultural esta iglesia. Yo solo por incidir en algunas cuestiones.



Es cierto que -bien que lo ha explicado también el portavoz del Grupo Socialista- que hubo una inversión de 65.000 euros en su momento, pero, si no tengo mal entendido, fue fundamentalmente para hacer el paso o la entrada un poco hacia el monumento porque estaba... estaba como en un solar o en una especie de sitio un poco abandonado y sigue teniendo bastante hábito de abandono: está bastante sucio y con bastante maleza. Y, bueno, yo creo que entiendo que también la declaración de Bien de Interés Cultural viene por una máxima protección, una inversión en esta iglesia, y, por tanto, nuestro voto será favorable.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alba Priscila Bermejo Santos.

#### LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Buenos días a todos. Y muchas gracias, señor presidente, por darme la palabra. Como ya forma parte de la costumbre no escrita, el Grupo Parlamentario Socialista, de la mano de... de don Jesús Guerrero, nos vuelve a traer a esta Comisión hoy esta solicitud de la declaración de otro Bien de Interés Cultural, en concreto en la provincia de Palencia, en mi provincia, y es la iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga.

Ya hemos expuesto aquí en múltiples ocasiones que los bienes más relevantes del patrimonio cultural de Castilla y León se declaran Bienes de Interés Cultural -los... los llamados BIC- o se incluyen en el Inventario de Bienes Culturales del Patrimonio Cultural con arreglo, como todos sabemos, a lo previsto en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León del año dos mil dos, y en el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, del año dos mil siete, de manera que tienen un régimen de protección especial.

Cierto es que el mayor reconocimiento administrativo que puede alcanzar un bien al ser reconocido BIC y que, junto a esa distinción dentro del patrimonio cultural, también se le atribuye un trato especial, estableciéndose automáticamente una serie de medidas encaminadas a proteger dicho bien y conservarlo. Por ello, esa declaración de Bien de Interés Cultural -como les decimos continuamente en esta Comisión- se tiene que realizar atendiendo a los criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad, y como... con el... entiendo que el único propósito de proteger, de forma preferente y desde un punto de vista jurídico, los bienes del patrimonio cultural que tienen más relevancia histórica o cultural o bien que suponen un hito singular de nuestro patrimonio. Aunque nos gustaría, evidentemente, a mí, como palentina, me encantaría, es imposible poder atender a todos a la vez, señor Guerrero, y hay que priorizar.

La Junta de Castilla y León, efectivamente, es la Administración competente en materia de la declaración de estos BIC dentro de la Estrategia de Intervención del Patrimonio Cultural, defendiendo los bienes que deben ser sometidos a regímenes especiales de protección en todo el ámbito de la Comunidad. Una competencia que se ejerce, precisamente, para alcanzar una especial declaración de los bienes en que concurren los anteriores requisitos o características, y no de todos.



Les recordamos que el proceso para declararse Bien de Interés Cultural requiere de un preceptivo expediente administrativo para acreditar ese interés general que persiguen proteger este tipo de bienes. El procedimiento previsto se dirige, precisamente, a evidenciar y contrastar que concurren realmente estos requisitos y garantizar así la participación ciudadana. Y, como en otras ocasiones le reiteramos, y le reiteramos en esta Comisión, que esta valoración solo puede partir de un criterio puramente técnico, y es que nunca, nunca, nunca, es político; una valoración amparada en la experiencia y el criterio de los servicios técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo especializados en este campo.

Entiendo, señor Guerrero, que usted conocerá, como miembro de la Comisión y como un experto en la materia, el anteproyecto de la ley de patrimonio cultural de Castilla y León, en el que está trabajando la Consejería de Cultura, y me quiero detener en el Capítulo 4.º de ese anteproyecto, en lo relativo a los bienes inventariados.

Evidentemente, nosotros consideramos que la PNL que se nos trae hoy aquí de... de declarar BIC a... a esa... -se me ha ido el santo al cielo, perdón- de declarar BIC a Cervera... [Murmillos]. Sí... (Muchas gracias, señor Martín Benito). Entonces, el... lo que entendemos es que no va a poder ser declarado BIC, pero que sí se contemple en, una vez que ya esté en marcha esa... esa ley de patrimonio, incluir a... incluirla en el Capítulo 4.º como un bien inventariado dentro de... del patrimonio.

Y, en el caso concreto que nos ocupa, nos sorprende la comparación que realiza en los antecedentes con la iglesia rupestre de los Santos Justo y el Pastor de Olleros de Pisuegra, dadas las diferencias que existen entre estas iglesias. Y, a nuestro modo de ver, no se pueden hacer este tipo de comparaciones, dada la heterogeneidad y la desigualdad e importancia patrimonial de los bienes que integran el patrimonio rupestre del norte de Palencia y el de... el de la provincia de Burgos.

Como les decimos en todas las Comisiones, señor Guerrero, la Consejería de Cultura y Turismo en la actualidad está realizando un importante esfuerzo para potenciar las nuevas categorías de patrimonio y para priorizar esa resolución de los expedientes BIC pendientes de resolver. Sin embargo, en este caso concreto, no estamos en ninguno de los supuestos anteriores. Pero no nos confundamos, este inmueble no está desamparado, ni mucho menos, dado que está protegido y valorado convenientemente. Este inmueble está integrado en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León; de este modo, se consideran como bienes inventariados los que están incluidos en las normas urbanísticas anteriores a la Ley 12/2002, como es el caso que nos ocupa.

Además, la Junta de Castilla y León viene demostrando -y lo venimos diciendo en todas estas Comisiones- su interés y la especial atención y protección por esta iglesia, puesto que ha realizado inversiones -como se han detallado aquí- a través del Plan Románico Norte.

Entendemos que el objetivo final no puede ser otro que el de garantizar, efectivamente, esa conservación de esta iglesia, y esto es totalmente independiente a la declaración de BIC o... o no. Por ello, en base a lo expuesto hasta ahora, no podemos apoyar, lamentablemente, su iniciativa, dado que no... no parece reunir técnicamente esas condiciones para la declaración de BIC, a la vez que entendemos que su protección está consolidada, al estar en el Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Lo sentimos mucho, pero rechazaremos esta proposición no de ley que nos trae el Partido Socialista a la Comisión. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Muchas gracias, presidente. Y buenos días, señorías. Traen aquí hoy el Grupo Socialista la solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural de la ermita de San Vicente, de Cervera. No seré yo quien le discuta al ponente que este es un elemento de especial singularidad. También es cierto que dicen que las comparativas son odiosas y no quisiera yo entrar a hacer comparativas con otros elementos o con otras ermitas, dadas las circunstancias y las notables diferencias que pueden surgir, y que, en su momento, a algunas les han hecho merecedoras de la declaración de Bien de Interés Cultural porque reunían esos valores de excepcionalidad o de excepcional singularidad, y les han hecho, como digo, merecedores de esa... de ese reconocimiento. Están claras las diferencias y están claras esas motivaciones.

Este grupo siempre ha insistido en una cosa, y yo voy a seguir insistiendo: declarar Bien de Interés Cultural todo es tan, desde nuestro punto de vista, tan equivocado, tan erróneo, como no declarar nada. Le reconozco, le reconozco, que son muchos los bienes que están pendientes de resolución de los expedientes incoados y hoy esos son los que precisan mayor interés y mayor necesidad de resolución de expediente, no incorporaciones nuevas que, como digo, pueden venir a generar una comparativa que infravalore y desmerezca los ya declarados, que sí reúnen esas singularidades y esas excepcionalidades.

El grupo ponente insiste, con buen criterio, yo no se lo voy a discutir, que la declaración de Bien de Interés Cultural para ellos tiene como objetivo la protección y la obligada intervención de la Junta de Castilla y León para la conservación y mejora y protección del bien. Es cierto que, en este caso, este bien también está en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Cervera, y usted me va a decir que eso no es suficiente protección. Me reconocerá después que la declaración de Bien de Interés Cultural de algunos elementos no ha evitado que los amigos de lo ajeno o los que infravaloran nuestro patrimonio se dediquen a desarrollar o a hacer actividades en esos espacios, que no hacen más que dañarles, dejen su impronta de aspiración a artistas en cualquier lugar y también en Bienes de Interés Cultural. Luego la fórmula de la declaración de Bien de Interés Cultural no les protege de ese hecho, de la falta de consideración de algunos sobre el valor que tiene el patrimonio de nuestra Comunidad, ¿eh?, o sobre los amigos de lo ajeno.

Engrosar la lista de Bienes de Interés Cultural sin un criterio claro desde luego no está dentro de la estrategia de la Consejería, del Plan PAHIS 2020. También está lejos de la potenciación de las nuevas categorías de patrimonio y en la priorización de la resolución de los expedientes de Bien de Interés Cultural -como le decía- ya iniciados o incoados.

Insistimos desde este grupo que, efectivamente, en que es lamentable el peligro que corre cualquier elemento de nuestro patrimonio -insisto, por el vandalismo, el hurto-, pero reconózcanme que la declaración de Bien de Interés Cultural no les hace ajenos a esas... a esos peligros.



La ley –que se está elaborando– de patrimonio de la Junta de Castilla y León reconoce una figura más allá del hecho de que estén inventariados y protegidos por las normas urbanísticas del ayuntamiento... de los ayuntamientos a los que pertenecen, que es la de Bienes Inventariados como Bienes del Patrimonio de... Cultural de Castilla y León que merecen especial consideración por su notable valor como exponentes de facetas de la cultura de la Comunidad Autónoma, tales como el arte, la historia o la técnica, así como formas de vida, costumbres y economía tradicionales.

Bienes Inmuebles Inventariados. Una nueva figura que se avanza sobre la actual ley y lo que esta recoge en su Disposición adicional segunda, que contribuirá –estamos seguros– a que esos bienes, que sin tener los valores necesarios o singulares y excepcionales que hacen que se declaren Bien de Interés Cultural, sí contribuirá de forma singular y especial a... a su protección... *[Murmullos]*. (No, era simplemente... entiendo que está haciendo una consulta a un compañero y desde todo el respeto absoluto, ¿eh? Perdón, no... no he querido reprochar la actitud, ¿eh?, en absoluto, ¿eh? Simplemente he visto que era... he visto una actitud normal, ¿eh? No... no... Perdónenme, pero no era esa la intención, ¿eh?). Insisto, hará que dispongamos de un Catálogo de Bienes de Interés Cultural declarados BIC y un Catálogo de Bienes Inventariables que, sin llegar a la categoría de BIC, sí merecen una atención singular y una coordinación administrativa en su protección, conservación e intervención necesaria.

De verdad, yo lamento que reiteradamente se solicite Bien de Interés Cultural y tengamos que posicionarnos en contra porque consideramos que la ley marca de forma clara –de Patrimonio– los que son... los valores que deben recogerse o reconocerse en esos elementos del patrimonio, ¿eh?, y por eso nuestro grupo votará en contra. Pero, desde luego, no nos apartamos en que, cuando la ley definitivamente se apruebe –la nueva ley de patrimonio–, desde luego muchos de esos elementos, que ustedes han planteado como protegibles o susceptibles de protección a través de la figura de Bien de Interés Cultural, entren en una nueva figura diferente que también contribuya a su conservación, protección y vigilancia, siempre respetando la autonomía del propietario, sea quien sea, y en una colaboración interadministrativa, ¿eh?, para mantenerlos.

Simplemente decir que sí, como se ha expuesto aquí –yo, recientemente, no lo sé, no se lo voy a negar; hace... no he ido últimamente– y las fotos que amablemente ha facilitado el ponente, que destacan la belleza del lugar y del espacio en el que se encuentra, ahora no estuviese en condiciones de limpieza todos los entornos y los accesos, podemos tener vías para conseguir que se haga una intervención y una mejora de esos entornos y una limpieza para que realmente luzcan con el esplendor y la belleza con la que se reflejan en estas fotografías. Desde luego, la Consejería ha mostrado el interés en este bien, en esta ermita de San Vicente, de Cervera, con la intervención a través del Plan Románico Norte, y creo que eso es muestra de que reconoce el valor que tiene, al margen de que reúna o no todas las características que le hagan merecedora de la declaración de Bien de Interés Cultural. Todo... le insisto, nuestro grupo votará en contra. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.



### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, agradezco a... a la señora Domínguez el apoyo. Efectivamente, la localización de esta... de esta ermita, de este conjunto rupestre, está algo alejado del casco urbano de Cervera, y aunque es verdad que el sitio ahora sí está relativamente bien cuidado y está perimetrado, pero en el... en el marco en el que se encuentra pues no es el más adecuado. Hay una serie de fincas no muy cuidadas en cuanto a sus márgenes, en sus vallados, que afean el conjunto. Pasa lo mismo con las ruinas de un viejo molino, que se incendió y que, bueno, pues también pues no es el... el mejor acompañante, ¿no?, para... para ir a... a contemplar este monumento, ¿eh? Y, además, está en un camino hacia la... una antigua depuradora, que está también en muy malas condiciones. En fin, no es el mejor marco general.

Esto... este monumento requiere no solamente lo que estamos pidiendo, la declaración de BIC, sino una mejora integral pues de gran parte de... de los alrededores, ¿no? Aunque, evidentemente, hay fincas de labor que, bueno, pues eso es un poco más complicado porque, lógicamente, los... los propios dueños, los propios agricultores pues lo tienen como... como creen oportuno, ¿no? Por lo tanto, esa es la descripción. El elevar el nivel de protección a lo máximo que proveen... que prevén nuestras leyes pues yo creo que... nosotros creemos que a la larga mejoraría claramente el... el ámbito en el que se ubica la... el conjunto rupestre, ¿no?

Nosotros aquí no hemos pedido intervención económica. Hemos reconocido que se ha hecho una intervención hace unos años, ¿eh?, que es relativamente interesante. Hubo una polémica sobre, en fin, si era necesario o no poner una parte, o reconstruir una parte de las paredes con... con cemento, o sea, una especie de hormigón, ¿eh?, pero bueno, ¿eh?, el caso es que sí que hubo una intervención y el Ayuntamiento de Cervera también hace todo lo posible con sus medios para intentar, bueno, pues mantener también el... el conjunto adecuadamente.

Aquí se ha hablado de varias cuestiones. En fin, el hecho de que se convierta en costumbre las peticiones de Bienes de Interés Cultural de Palencia, que decía la señora Bermejo, pues no... no depende de este humilde procurador, depende de quién organiza el orden del día, ¿no? Yo también me da un poco apuro porque mis compañeros también tienen otras iniciativas y creo que otras provincias también se merecen que se traten aquí asuntos, no tiene por qué venir siempre fijo algo de Palencia. En fin, yo lo digo como sugerencia por si... para el presidente o para quien nos esté oyendo un poco ahí arriba; ahí arriba digo pues en el... me imagino que en la... en la Consejería, ¿no? Que hay otras provincias, que yo no... yo estoy a gusto con debatir mis iniciativas y defender mi provincia, lógicamente. Pero... pero aquí somos de nueve provincias, ¿no?, no solo de Palencia, y si hay cuatro asuntos en el orden del día y todos los... las Comisiones se pone un asunto de Palencia, pues entiendo que sea una costumbre ya casi tradición, ¿no? Pero, bueno, a mí no me pasa nada porque se pase un par de Comisiones sin poner nada de Palencia, ¿eh?, ya lo digo, ¿eh?; aunque tenga que yo que debatir, ¿eh?, alguna otra cuestión: no tengo ningún problema, ¿eh? Pero entiendo que... que también hay otras provincias, ¿no?

Hablaba... volvía a hablar la señora Bermejo pues de los planteamientos de la Junta de Castilla y León sobre singularidad, reconocido valor, etcétera, etcétera. Bueno, si nos ponemos estrictos yo... vamos, en fin, la mitad de San Vicente reúne esas características, ¿eh?, reúne esas características, incluso técnicamente, ¿eh?



(Ahora le comentaré lo de la... el insistir en la valoración técnica o valoración política de las cosas). Porque, hombre, aquí hemos visto ejemplos, y todos tenemos en mente conjuntos rupestres excavados en la roca, en un... en un acantilado, ¿no?, en fin, en una colina. En este caso, es exento, es una cosa totalmente original, me atrevería a decir que prácticamente única en el conjunto de los... de los monumentos de tipo rupestre altomedieval de época de repoblación de todo el norte. Entonces, la singularidad y la originalidad y el reconocido, por lo tanto, valor está claramente.

Otra cosa es que se quiera eso pues utilizar para impulsar una gestión po-lí-ti-ca. Nosotros defendemos la política, ¿eh?, para transformar las cosas, para mejorar la vida de los ciudadanos, también de nuestras tradiciones y nuestros monumentos, ¿eh?, y creemos que esto es nuestra función. Nosotros aquí somos todos políticos, políticos y políticas. Nuestra función en estas... en esta Comisión, una de nuestras funciones, es el impulso a la acción del Gobierno, en este caso el impulso, y además está así literalmente, ¿no?, el impulso a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. Y es lo que hacemos aquí. Para ser técnicos, pues cada uno en su faceta, pues se presenta a unas oposiciones, abre un... un despacho y asesora o trabaja en los ámbitos que sean. Nosotros somos políticos y creemos que nuestra acción aquí es impulsar en la acción de la Junta de Castilla y León que, en estos ámbitos, se queda muy corta.

Y se queda muy corta, fijese, que ahora estamos en una tierra de nadie por la... el discurso tanto de la señora Ortega, o los argumentos de la señora Ortega, como la señora Bermejo. Estamos en una tierra de nadie: no quieren aplicar la ley que está vigente, que es la Ley de Patrimonio de Castilla y León, y nos hablan que, para estas situaciones que estamos pidiendo, que, bueno, pues en un futuro, cuando esté la nueva ley de patrimonio. Pero si es que -y eso, señora Ortega, permítame y discúlpeme, no quería interrumpirla; es lo que quería precisar con mi compañero portavoz, si él tenía conocimiento de si la Consejería de Cultura había presentado el anteproyecto de ley en estas Cortes, de la ley de patrimonio- nosotros no tenemos confirmación de eso. Por lo tanto, deduzco que no es así.

Entonces, ¿a qué... a qué viene aquí a hablar de la futura ley de patrimonio y de no sé qué actuaciones, si no existe como tal? Y, sin embargo, tenemos una Ley de Patrimonio que está vigente y que no quieren cumplir. Pero no quieren cumplir en esta legislatura y en la anterior y en la anterior. Esto sí que es de traca, permítame que les diga, esto sí que es de traca, a tanto a la señora Bermejo como a la señora... a la señora Ortega. Es decir, es que esto no tiene ni por dónde cogerlo, ¿eh?, ni por dónde cogerlo. Es decir, apelan a una futura ley. Pues, bueno, pues cuando llegue ya veremos.

Estas iniciativas están... o esta en concreto, voy a citar esta, está registrada en el año dos mil diecinueve. Es que yo creo que ni en la mente del... del consejero recién nombrado en aquella época, ¿eh?, tenía siquiera todavía qué iba a hacer de... de ley. Entonces, a ver, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de iniciativas que están hoy encima de la mesa, que buscan impulsar la acción de la Junta de Castilla y León -insuficiente, ¿eh?, a todas luces, ¿eh?, para nosotros y para... para el conjunto de la sociedad- y que se enmarcan perfectamente en la legislación vigente, y no quieren ustedes aplicarla. Bueno, pues ustedes sabrán, ustedes sabrán.

Un par de cosas más, ¿eh?, para terminar. No quería comparar con Olleros. De hecho, creo que no... no sé si en los argumentos de la PNL se desliza alguna



frase que lleve a eso. En la exposición que he hecho he citado, he dicho, que San Vicente sería la... la segunda mejor conservada después de Olleros. Me podía haber llamado la atención incluso la señora Ortega, es decir, que san... que San Pelayo, de Villacibio, están mejor conservada. Pues es posible, posible, ¿eh?, posible. Y podríamos debatir sobre eso. Pero no quiero comparar San Vicente con Olleros, no tiene nada que ver. Olleros es un conjunto verdaderamente espectacular. Está declarado BIC, como corresponde, lógicamente, después de muchos muchos años y de muchas peticiones también de este Grupo Socialista, entre ellos la... la procuradora citada anteriormente, que es de ese pueblo, ¿eh?, María Sirina Martín Cabria, que trabajó mucho eso, ¿eh?, y que en la legislatura pasada creo recordar que fue cuando se declaró Bien de Interés Cultural, al principio, creo recordar, ¿eh? Esa precisión sobre... sobre Olleros. No... no cabe comparación en ese sentido, ¿no?

Y una última cuestión. Efectivamente, declarar BIC no garantiza nada. Pues claro que no, no garantiza nada, pero es el esfuerzo de una Administración que lo que busca es proteger al máximo, en el máximo nivel legal, pues sus monumentos. Y demuestra también una actitud política de la... de la Administración que hace eso, ¿no? Les vuelvo a recordar algo que dije en la Comisión en la que tratamos la ermita de Villarén, ¿eh?, de Villarén: Castilla y León tiene una gran cantidad de este tipo de testimonios. Hay aproximadamente unos... unos treinta, ¿eh?, unos treinta conjuntos. En Palencia, catorce, si descendemos a las necrópolis, ¿eh?, y Palencia solo tiene uno, uno de estos bienes declarado Bien de Interés Cultural, uno de estos monumentos, ¿no?; Cantabria tiene siete, siete, la mitad que Palencia, y tiene tres declaraciones de BIC, ¿eh? Luego, políticamente sí se pueden hacer las cosas. Luego, criterio político, en el mejor sentido de la palabra, yo así entiendo la política, sí se pueden hacer las cosas, ¿eh? No podemos, ¿eh?, escondernos detrás de los técnicos para no hacer lo que políticamente es posible y lo que legalmente es posible, y lo que, además, está pidiendo un ayuntamiento con los grupos políticos del Partido Popular, de Ciudadanos, que además lo gobernó, ¿eh?, del Partido Socialista y de la extrema derecha. Todos se han puesto de acuerdo para pedirlo, ¿eh?, todos por unanimidad. Así que ustedes tendrán que dar explicaciones a sus representantes en ese municipio, porque el santo y seña de Cervera, que es este... es esta ermita, no lo quieren reconocer como Bien de Interés Cultural. Lo lamento y, en fin, repito, ustedes sabrán lo que tienen que decir. Nada más y muchas gracias. Mantenemos la propuesta de resolución.

### Votación PNL/000137

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/001065****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1065, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a que como miembro de la Fundación del Camino de la Lengua Castellana eleve la petición de adherir a Valpuesta como parte de dicho itinerario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de mayo de dos mil veintiuno.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bueno, pues buenos días. Registramos esta propuesta en abril de este año, bueno, hace poco, y parece ser que en su momento resquemó al Partido Popular burgalés. Y voy a comenzar la defensa de esta propuesta con las palabras que el diputado provincial de Burgos del Partido Popular, Borja Suárez, y de forma muy probable, por cierto, próximo secretario general de su partido en la provincia, al hilo de esta... al hilo de esta petición, decía lo siguiente: “La Valpuesta de hace cinco años no era presentable para un producto turístico o cultural”.

Voy a obviar, de inicio, la utilización de la palabra “producto” para referirse a una joya cultural y patrimonial, como es la colegiata de Santa María de Valpuesta, y lo que representa y contiene, que ya es elocuente, elocuente, la utilización de la palabra “producto” para hablar de un bien cultural. Pero lo que no puedo obviar es la frase lapidaria, porque yo creo que representa la política cultural y patrimonial de este Gobierno y sus 30 años anteriores de gobierno, que es la afirmación de que solo vale lo presentable, de que solo vale lo que patrimonialmente tiene algún valor turístico, económico, entiendo, o de... o desarrollo. ¿No? Hasta que no valga para algo, hasta que no podamos venderlo, entonces no hacemos nada.

Y a mí, cuando leí esta frase al hilo de la presentación de esta propuesta, pues me pareció, lo primero, bastante triste, lo segundo, bastante vergonzoso. Y me parece que define perfectamente la política cultural y patrimonial del Gobierno del Partido Popular.

Valpuesta, que, aun en su estado de deterioro previo a las últimas reformas –que ahora hablaré sobre la cuestión de las reformas, porque parece que arreglar lo que se está cayendo ya es hacer una intervención increíble en un lugar como Valpuesta, que está bastante deteriorado–, en el corazón de las Merindades, que ya de por sí es un lugar fascinante, un pequeño municipio con encanto y una colegiata, Santa María de Valpuesta, que es una verdadera joya y, además, el lugar donde nacieron las primeras palabras del castellano, con los denominados *Cartularios de Valpuesta*, donde se hallan las palabras más antiguas escritas en castellano.



En el año dos mil diez, la Real Academia de la Lengua avaló el hecho de que esos documentos escritos sobre piel de becerro están datados a finales del siglo IX y principios del X, es decir, unos cien años anteriores a las *Glosas Emilianenses* del Monasterio de San Millán de la Cogolla, datadas en el siglo XI, aunque durante mucho tiempo se creyó que lo estaban en el siglo X, y que habían ostentado este título hasta entonces. Por tanto, los *Cartularios de Valpuesta* son anteriores a las *Glosas Emilianenses* del Monasterio de San Millán de la Cogolla.

Desde el año dos mil diez en que se avaló este hecho, han pasado once años, once largos años, y la Junta se ha puesto a hacer actuaciones en Santa María de Valpuesta aproximadamente hace un año; supongo que cuando decidieron que lo iban a convertir en un “producto” para el desarrollo turístico, y no en el bien patrimonial y cultural que es. Es más, llevan anunciando el arreglo de la carretera... bueno, lo anunciaron en abril del año dos mil diecinueve, estamos en junio de dos mil veintiuno, y la carretera sigue sin arreglar. Yo imagino que el COVID, que en el año dos mil diecinueve todavía no había, pues no es la excusa para que no se haya realizado este arreglo, que, insisto, la Diputación Provincial de Burgos dijo hace dos años que iba a hacer un arreglo para que fuese más accesible la Colegiata de Valpuesta.

Se han hecho determinadas reformas en la sacristía, básicamente porque se estaba cayendo a pedazos la sacristía; es decir, si no se hacía una reforma de urgencia, no iba a haber sacristía que arreglar. También se realizó una actuación en el claustro, básicamente porque la humedad y las inundaciones se lo estaban literalmente comiendo, y tuvieron que hacer determinados arreglos en el suelo y en las paredes. Y, aun así, aún quedan las reformas integrales de la fachada, de los contrafuertes, muchos de los cuales están en estado de un deterioro que, probablemente, se irán cayendo poco a poco; queda también la restauración del retablo y la decoración; y, por supuesto, lo más importante, que es poner en valor lo que contuvo, es decir, los *Cartularios de Valpuesta*.

Y aquí el propósito final de esta propuesta: Valpuesta, cuna del castellano, no está en el Camino de la Lengua Castellana. La ruta del Camino de la Lengua Castellana, que se adentra en los orígenes, desarrollo y expansión de la lengua a través de sus lugares más icónocos... más icónicos, perdón. Está conformado por San Millán de la Cogolla, Santo Domingo de Silos, Valladolid, Salamanca, Ávila y Alcalá de Henares; cuatro de ellos son Patrimonio de la Humanidad, todos ellos lugares emblemáticos por distintas cuestiones del desarrollo y producción de la lengua castellana.

Y pedimos algo muy simple, que la Junta, como parte del Patronato –aunque justo antes de... bueno, o ayer, descubrí que la Fundación ya no existe, pero esto es algo a lo que ya me voy a referir en la réplica, cuando les escuche sus intervenciones–, en todo caso, pedíamos que la Junta realizase, como parte del Patronato, los trámites para la inclusión de Valpuesta en el Camino de la Lengua. Es cierto que tampoco aparecen otros enclaves fundamentales de nuestra tierra que contribuyeron también al desarrollo y nacimiento del castellano. Y es cierto también que Castilla y León es el territorio que cuenta con un mayor número de municipios introducidos en este Camino, cuestión, por otro lado, que ya diré es bastante evidente, porque la geografía del nacimiento del castellano se enmarca, precisamente, en parte de la geografía de Castilla y León. Pero no es menos cierto que Valpuesta se define de forma privilegiada como el único lugar donde se puede decir que “nace” la lengua



castellana. Por lo tanto, entendemos que es una característica especial que no puede tener ningún otro lugar: solo hay un primero y el primero es Valpuesta. Con lo cual, no vemos por qué, por qué, cuál es el motivo de que Valpuesta no esté en el Camino de la Lengua.

Y creemos, además, que esta propuesta debe ser una propuesta de consenso, porque ni siquiera estamos planteando una obligatoriedad, lo que planteamos es que la Junta incida a que Valpuesta sea parte del Camino de la Lengua. Y yo entiendo que la Junta estará comprometida con promocionar Valpuesta, porque ningún otro lugar, o sea, puede ser el primero, ya digo, donde nace la lengua castellana. Por tanto, lo que planteamos es una apuesta clara por parte de la Junta de Castilla y León en defender este lugar emblemático, que apoyaría su puesta en valor.

Y yo insisto en que las reformas, la puesta en valor, el desarrollo, la difusión de Valpuesta van muy lentas, muy lentas. Apoyamos una primera propuesta en el año dos mil diecinueve en esta misma Comisión, y dos años después seguimos prácticamente igual. Con lo cual, yo hoy les insto a que aprueben esta propuesta, pero sobre todo a que intercedan con mayor agilidad y rapidez en la Colegiata de Santa María de Valpuesta y también en la difusión de los *Cartularios*, que, como insisto, son las primeras palabras del castellano. Por mi parte, eso es todo.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Efectivamente, lo que sí que podemos decir desde la Junta de Castilla y León es que la Junta reafirma ese compromiso de la... de la promoción del español y, por supuesto, de Valpuesta; y lo demostramos, y se ha demostrado durante los últimos años, sobre todo.

Valpuesta es un hito fundamental en el Camino de la Lengua, que debemos poner en valor y promocionar como hito fundamental de la cultura y del patrimonio de Castilla y León. Y le puedo asegurar que, como usted, también que yo soy burgalés, estamos muy orgullosos de la Colegiata de Valpuesta, de todo lo que implica y de ser, efectivamente, por qué no decirlo, la primera... lugar donde se encuentra escrito en castellano, incluso mucho anterior, como bien hemos dicho, a los escritos de San Millán de la Cogolla.

Recordar también, el compromiso de la Junta con Valpuesta es evidente en las diferentes actuaciones que se han hecho tanto en la iglesia como en los accesos, como en la sacristía, como incluso en la ermita del municipio y la promoción al respecto en colaboración con la Diputación de Burgos. Y, es verdad, allí hay partidas, y usted las puede comprobar, de 245.000 euros, por una... por una parte; que la Diputación se ha comprometido a invertir 600.000 euros en la mejora de los accesos de Valpuesta; o la sacristía de la colegiata, efectivamente, donde se realizó una intervención de 80.000 euros, como bien usted ha dicho, porque tenía ya un estado más que preocupante.



Y, desde luego, Valpuesta es una joya para todos, y estamos absolutamente convencidos, y queremos ponerlos... ponerlo en valor. Y es que es hacer historia. Y, desde luego, tanto el Arzobispado, como sabe usted que es el titular, con la propia Diputación se ha firmado convenios para hacerlo de esto una realidad.

Como bien sabe, la Fundación, efectivamente, del –en la actualidad– del Camino de la Lengua no se encuentra entre los Itinerarios Culturales Europeos aprobados porque la Fundación del Camino de la Lengua se extinguió en el año dos mil trece. Y es un hecho pues incontrovertible, es decir, es así, es una Fundación, como bien sabíamos, que no solamente incluía varias Comunidades Autónomas, como sabemos: San Millán de la Cogolla, en la Rioja, Santo Domingo de Silos, Burgos, Valladolid, Salamanca, Ávila y Alcalá de Henares, es decir, la Comunidad de Madrid.

Como sabemos, “el Patronato de la Fundación Camino de la Lengua Castellana ha acordado –ya lo decía en mayo de dos mil trece– iniciar el proceso de disolución. Las diversas labores que hasta la fecha desarrollaba... desarrolla la Fundación seguirán desempeñándose en el futuro a través de las instituciones que componían la Fundación, así como a través de los protocolos y convenios de colaboración oportunos para promocionar el valor cultural y el turismo idiomático asociado a la ruta entre las diversas Comunidades Autónomas” por las que transcurre, como ha informado el Ejecutivo riojano en un comunicado, se decía entonces, ¿no?

Por lo tanto, el Patronato de la Fundación sigue adelante a través de diferentes actuaciones, pero aprovechando, desde luego, ese gran trabajo realizado, y a través de las diputaciones, de los ayuntamientos implicados y de otras muchísimas instituciones. En el caso de Castilla y León, por supuesto, a través del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, o del Consorcio, por ejemplo, del Camino del Cid. En fin, que son fundaciones... asociaciones que están muy involucradas, y que lógicamente tiene que ser así, en la promoción del castellano; y, por supuesto, la propia Junta de Castilla y León. Como bien sabemos, el castellano es patrimonio que hablan más de 450 millones de personas en el mundo, y, desde luego, donde Castilla y León tiene que ser fundamental su aportación, su difusión y su puesta en valor. Y así tenemos, desde luego, pues todas esas iniciativas en cuanto a la promoción del español, como bien sabemos, congresos, etcétera, actuaciones, intercambios culturales. Y es que, desde luego, es una cuestión fundamental.

La Colegiata de Santa María de Valpuesta, como bien sabe, Bien de Interés Cultural desde mil novecientos noventa y dos, en este pequeño municipio de la provincia de Burgos, que es auténtica cuna y origen del castellano, está enclavada en una zona maravillosa del Parque Natural de los Montes Obarenes, San Zadornil. Y, desde luego, Santa María de Valpuesta, donde unos monjes amanuenses escribieron un cartulario más antiguo, como así se ha constatado, en la Península Ibérica que se tiene noticia. Estos documentos del siglo IX, algunos fechados en el año 864, incluyen términos en castellano en oraciones en el que el latín va desapareciendo, y se aprecia que va dando paso al orden lógico del nuevo idioma: el castellano, el español.

Los fondos de Valpuesta constan de 8 documentos del IX, 39 del X, 49 del XI, en fin, 90 del XII y uno del XIII; consisten, sobre todo, en escritos que registran donaciones de bienes materiales de particulares al monasterio a cambio de bienes espirituales, como un entierro en su suelo, misa en su memoria, etcétera, etcétera.



Desde luego, por ejemplo, también hay que resaltar en esta zona, cerca de Miranda de Ebro, y, efectivamente, donde también, a iniciativa de Podemos, queremos recordar, donde se intentó restaurar y volver esa... en un chalet propiedad del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, pues un centro de interpretación de la lengua castellana. Que, bueno, yo creo que ahí sí que tenemos que estar, como dije entonces, todas las Administraciones con las ideas muy claras, por supuesto, Ayuntamiento, Diputación y Junta de Castilla y León para si en un día, desde luego, pueda ser un elemento también a poner en valor y a funcionar.

Sinceramente, hay iniciativas. En todos estos años, hemos recabado, por ejemplo, información del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, cómo se hizo una propuesta del camino y la aventura del español, por ejemplo, en Castilla y León. Un proyecto que ya empezó a trabajar este Instituto, donde daba cabida no solo a Valpueda y a otros muchos municipios, sino a innumerables localidades y municipios de las nueve provincias de Castilla y León, ¿eh?, que así se ha hecho, donde Gonzalo Santonja, por ejemplo, su antiguo director, pues ha trabajado muchísimo. Y que, desde luego, son iniciativas que tiene que poner en valor este gran patrimonio, que es el español, el castellano, en Castilla y León.

Pero, sinceramente, lo que queremos es ser proactivos desde la Junta de Castilla y León. Yo antes ya le decía que vamos a proponer una enmienda realista, y que además para que se demuestre ese compromiso de la Junta de Castilla y León para que así sea.

Y, desde luego, antes de nada, decirle que, claro, no podíamos aceptar este tipo de... de proposición, porque, si ya no existe la Fundación, lógicamente, no vamos a dedicarnos a promocionar este tipo de... sería un contrasentido incluir algo en una Fundación de la propia Junta de Castilla y León ya no contempla ni mantiene, ¿no? Pero sí que, desde luego, tenemos que retomar todo este tipo de iniciativas, tenemos que promocionar y poner en valor Valpueda y otras muchas localidades que tienen que ver con el castellano y con el español y, desde luego, hacerlo de una manera efectiva y rápida, ¿no?

Y por eso la enmienda es la que le propuse: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar Valpueda, cuna del castellano, en la promoción turística del Camino de la Lengua incluido en el Portal de Turismo de Castilla y León".

Y es que tenemos un gran patrimonio, que, desde luego, se ha hecho y es constatable. Desde luego, usted hace, en sus antecedentes, referencia que, efectivamente, la ruta ha sido reconocida, fue reconocida como Itinerario Cultural Europeo en dos mil dos y Gran Ruta Cultural del Consejo de Europa en el dos mil cuatro. En el Camino de la Lengua Castellana cuenta con ese reconocimiento, Itinerario Cultural Europeo del Consejo de Europa, y se reconoció como Itinerario Cultural Europeo en el dos mil dos, vuelvo a decir, como Gran Ruta Cultural del Consejo de Europa en el dos mil cuatro. Incluso hay otro tipo de Camino de la Lengua Castellana y su expansión por el Mediterráneo: la ruta del Sefarad, por ejemplo. También con reconocimiento europeo, donde, lógicamente, ya pues también esa expansión del sefardí, del español, pues también incluye incluso Jerusalén, Estambul, Salónica, Sofía, Tetuán, etcétera. Desde luego, es un gran patrimonio, donde los castellanos y leoneses tenemos que estar muy muy orgullosos de ello. Y por eso tenemos que seguir trabajando, invirtiendo, por supuesto, en la conservación de este patrimonio.



Claro, usted decía que las obras de la carretera pues están todavía esperando. Es que me parece a mí que a veces se nos olvida: ya, gracias a Dios, estamos superando el COVID y la pandemia, pero, desde luego, ha retrasado, como bien sabemos todos, casi un año. *[Murmullos]*. Ya lo sé, ya lo sé, pero las obras son las que son. Mire, yo, que vengo por la Autovía del Duero, hoy teníamos atrasos de media hora, ¿eh? Y, fíjate, esa sí que lleva 30 años esperando, y parece ser que... Por eso digo que las obras son las que son, en los presupuestos están; y eso sí que es verdad, y usted lo sabe, que están en dos anualidades tanto de la Diputación como en los convenios de la Junta, y están, por lo que nos decían esta misma mañana, pues a punto de comenzar. Y esperemos, y hacemos un voto, para que sean lo más rápidamente posible.

Porque, efectivamente, todo pertenece a una zona. Taranco de Mena, por ejemplo, que está muy cerca, como usted sabe, el cartulario también, ¿eh?, ahí se... ya hace más mil doscientos y pico años, donde también el abad Vetulio tenía una serie de anotaciones, también en castellano, muy cerca de Valpuesta. Y es una comarca, vuelvo a decir, llena de patrimonio, llena de cultura. Y, desde luego, tenemos que seguir manteniendo y aportando todo lo que podamos, para esa promoción de Valpuesta, del castellano, del español, y, desde luego, en Castilla y León. Muchas gracias. Espero que, sinceramente, acepte con la mejor voluntad de todas esta enmienda. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

#### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Desde que era pequeña siempre he oído la frase, y así lo hemos estudiado también en los libros: San Millán de la Cogolla, la cuna del castellano. Y yo lo he visitado muchas veces, porque mi madre es de Santo Domingo de la Calzada, que está muy cerquita de San Millán de la Cogolla. He ido muchas veces con amigos, con amigas, con familiares a los Monasterios de Yuso y de Suso. Y así ha pasado durante mucho... durante mucho tiempo, y así se ha reivindicado durante mucho tiempo también, la cuna del castellano en las *Glosas Emilianenses*.

San Millán de la Cogolla, cuna de la palabra escrita; Santo Domingo de Silos, de la palabra cantada; Valladolid, la palabra literaria; Salamanca, la palabra sabia; Ávila, la palabra mística; Alcalá de Henares, la palabra universal. Pero ¿Valpuesta? ¿Dónde ponemos a Valpuesta?

Pues, si nos retrotraemos a hace más de 1.200 años, estaríamos en el... en el arcedianato de Santa María de Valpuesta, lo que es hoy el nordeste de la provincia de Burgos, a 20 kilómetros de Miranda de Ebro y a 45 de Vitoria. Allí, en un... en un lugar muy pequeño -hoy en día es una... un municipio chiquitito-, fue cabeza de diócesis, fue muy destacado el papel que tuvo en la antigua Castilla, y guarda archivos, evidentemente, como he dicho, de gran riqueza documental.



En los primeros tiempos de La Reconquista llegaría incluso a erigirse en importante sede episcopal, y hoy alberga, como digo, una... un enclave burgalés donde los curas de entonces, los escribas, anotaban todo lo que... lo que iban haciendo: acontecimientos relacionados con la agricultura, con la ganadería, con los ropajes, con los acontecimientos geográficos... Bueno, eso es lo que se llama, como ya se ha dicho, los *Cartularios de Valpuesta*, que también son conocidos como *Beceros de Valpuesta*, según algunos de los mayores expertos en la historia del idioma, las primeras dotaciones de voces y grafías en español, anteriores incluso a las *Glosas Emilianenses* y a las *Silenses* de Santo Domingo de Silos.

El sacerdote franciscano Saturnino Ruiz de Loizaga, de Tuesta, de Álava, cuenta ahora con 82 años, es el... uno de los mayores especialistas que... -personas vivas todavía- en el tema, explica que muchos de estos vocablos constituyen las primeras indicaciones o menciones del idioma castellano, sin lugar a duda, las primeras voces escritas en lengua romance, que se encuentran... y se encuentran en estos... en el *Becerro de Valpuesta*. Se trata de los conocidos, como digo, *Beceros Gótico y Galicano*.

Ruiz de Loizaga explica que la génesis de los cartularios pretendía redactar todos los documentos en latín, pero que, por una parte, las personas que los escribían carecían de conocimientos del idioma como tal, e incurrían en errores imputables a la lengua que hablaban y, por otra parte, se veían también forzados a utilizar esta última cuando tenían que consignar términos no latinos o cuyo equivalente latino desconocían. Y habla él, teólogo y paleógrafo alavés, que no quiere hacer una controversia con San Millán, es que es totalmente constatable que los papeles de Valpuesta son el origen de las primeras palabras en castellano.

Como ya ha dicho la proponente, la Real Academia Española, en el dos mil diez, pues tomó, por decirlo de alguna manera, cartas en el asunto, y publicó dos volúmenes, *Los Beceros Gótico y Galicano de Valpuesta*, en colaboración con el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, cuya presentación oficial se hizo el veintitrés de noviembre del dos mil... del dos mil diez, y presidió aquel... aquel día el presidente de... el vicerrector -perdón- de la... de la Real Academia de la... de la Lengua. Los autores del trabajo sostienen que en él los documentos del monasterio burgalés incluyen términos que son los primeros vestigios del castellano y los más antiguos encontrados.

Bueno, les voy nombrando un poco pues... pues eso, qué constataciones hay, obviamente. Y así, como alguna curiosidad, ya en el dos mil catorce, en el... en *El Correo* se publicaban reportajes de viajes en los que Valpuesta se nombra como la cuna del... del castellano; en dos mil dieciséis, *El País* también publicó una página con el titular "Los Cartularios de Valpuesta: cuando el latín se hizo español"; por ejemplo, en el programa que todos ustedes conocen de La 2, *Saber y ganar*, se preguntó a una de las... de la concursantes si sabía dónde estaba la localidad de Valpuesta, considerada como cuna del castellano; ella dijo que en la provincia de Burgos, y, evidentemente, acertó la pregunta. Lo que quiero decir con todo... con todo esto que hay constataciones claras de lo que estamos hablando... hablando hoy aquí.

Por lo tanto, desde... desde la Junta de Castilla y León y, también, desde la Diputación de Burgos y desde el Arzobispado pues se ha ido llevando, con el... con el paso del tiempo, pues una serie de actuaciones para poder poner en valor, bueno, pues toda esta... toda esta zona y toda la ruta del castellano.



Evidentemente, para que... pues para que algo sea visitable, atractivo, no solamente ya por el atractivo y la importancia tan grande que tienen los propios cartularios, sino para que las personas que quieran ir a... ir a verlo puedan acceder de una manera correcta, y aparte sea visible, pues hay que hacer actuaciones, muchas actuaciones, efectivamente. Porque el deterioro ha sido grande, es obvio, no se puede negar, porque es que está... a la vista está, obviamente. Pero también es cierto que desde las tres instituciones que trabajan más firmemente, la Junta de Castilla y León, la Diputación y el Arzobispado, los esfuerzos que se están haciendo en los últimos años son importantes para poner en valor Valpuesta dentro del Camino de la Lengua. Y también dentro de nuestra propia provincia de Burgos, pues sería importante también poner en valor añadido, camino a Silos, pues el Monasterio de Bujedo, Covarrubias, por ejemplo, también, que también serían puntos de nexo de unión con Valpuesta.

En Valpuesta no solamente cuna de las primeras voces en castellano, también en euskera. Y por eso desde la propia Diputación también contar con la colaboración de la Diputación de Álava, o incluso entre propias Administraciones, junto a Gobierno Vasco, porque también, como digo, nacieron de allí las primeras palabras también en euskera. Quiero decir que, bueno, Valpuesta tiene una importancia, para mi gusto, también añadido. Y luego, claro, su Colegiata, Bien de Interés Cultural, como se ha dicho, desde mil novecientos noventa y dos, de gran... de gran valor.

Y que, por supuesto, el compromiso tanto de la Junta de Castilla y León como de las demás instituciones es claro para que... para que se pueda incluir y, bueno, y promocionar; además, es que lo que tiene que... lo que tiene que pasar... Bueno, aparte de que nuestros niños y niñas en el... en el colegio estudian que la cuna del castellano es Valpuesta, pero los riojanos estudian que es San Millán de la Cogolla. Estas cosas suceden, ¿no? Y bueno, pues, evidentemente, desde Castilla y León tenemos que apostar para que... para que quede claro que es así. No es una cuestión yo creo de luchar, porque además es la propia zona geográfica la que fue evolucionando la... en la lengua, ¿no? Quiero decir Valpuesta y San Millán de la Cogolla, luego Silos y todo el resto de Castilla y León, bueno, pues va todo... va todo unido en cuanto al crecimiento de la lengua; quiero decir que es complementario el trabajo con otras Comunidades Autónomas o el valor que se ponga a los diferentes lugares donde han aparecido las primeras palabras en castellano.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la enmienda que le... que le propone. Y, bueno, pues si usted la acepta, apoyaríamos igualmente la propuesta de resolución. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días tengan todos ustedes. Los archivos históricos guardan mucha y abundante documentación, entre ellas una documentación muy preciada, como es la documentación medieval, donde hay muchas respuestas a nuestra historia, a nuestro



pasado. En algunos cartularios medievales se puede rastrear el origen de la lengua, la evolución del latín hacia las lenguas romances. Ocurre así con el *Cartulario de Valpuesta*, de lo que se está hablando, ocurre también con la llamada *Nodicia de Kesos*, de la Catedral de León y otros muchos.

Hace aproximadamente 1.200 años se fundó la iglesia y el monasterio de Valpuesta en lo que era entonces el condado de *Castella Vetula*. Aquella Castilla la Vieja abarcaba entonces un espacio que comprendía el extremo oriental de Cantabria, el occidental de Vizcaya y de Álava, el norte de la actual provincia de Burgos, esto es los partidos de Villarcayo, Sedano, Villadiego, Briviesca y Miranda, hasta Pancorbo. A principios del siglo IX las lenguas romances ya habían... ya existían, habían evolucionado del latín; y de ello hablan algunos documentos conservados en estos cartularios. Los apuntes –esto es, las glosas–, que están en lengua romance, ya sean *Emilianenses*, ya sean *Silenses* u otras, son muy posteriores al nacimiento de la lengua. Según los estudiosos, la lengua estaría conformada ya al menos en la segunda mitad del siglo VII, pero, como la documentación se hacía en latín, se dejaron ver en esa documentación algunas fórmulas, algunas palabras, algunos vocablos hablados por el pueblo. ¿Por qué decimos, o por qué dicen los estudiosos que la lengua ya existía –la lengua romance, me refiero, evolucionada del latín– en la segunda mitad del siglo VII? Por una... por un... una decisión de la Corona visigoda, tras la decisión de la Corona visigoda del año 665, cuando los visigodos renunciaron a su lengua en favor de la latín... de la latina romanceada.

*Los Cartularios de Valpuesta, el Gótico y el Galicano*, muestran precisamente un latín bárbaro, un latín evolucionado, unas palabras y unas expresiones que indican ese castellano primitivo, que no es... no son otra cosa que ese habla cotidiana de los siglos IX, X y siguientes, puesto que hasta el siglo XIII, al menos en la lengua de la cultura, en los documentos notariales, fue el latín, donde, como les decía, donde se afloran y dejan ver muchas palabras transcritas en lenguas romances.

Si ustedes estuvieran interesados en profundizar en esas cosas, yo les voy a recomendar un libro [*el orador muestra un documento*]: *Los Cartularios de Valpuesta. Estudios*. Coordinado, editado por José Bartol Hernández, Antonio Álvarez Tejedor y José Ramón Morala, que viene a recoger los resultados de la investigación, encuentros y reuniones científicas propiciadas por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua que, como saben, dirige el profesor Gonzalo Santonja; aquí están muchas de las respuestas a las que... de las que estamos hablando.

Y, por lo tanto, es justo y razonable lo que propone la proponente, valga la redundancia, doña Laura Domínguez, que es que el Monasterio de Valpuesta se incorpore al Camino de la Lengua, a esa ruta del Camino de la Lengua; por lo que nuestro grupo va a apoyar la propuesta de resolución tanto como viene formulada o como en el caso de que se acepte la enmienda propuesta por Ciudadanos.

Pero, señorías, no debemos olvidar también una cosa, que no todo empieza ni termina en Valpuesta, no todo empieza ni termina en las *Glosas Silenses* o *Emilianenses*; que hay otras piezas tan importantes como Valpuesta, hay otras piezas tan importantes como las *Glosas de San Millán de la Cogolla*, y es el fondo de muchos monasterios medievales de los Reinos de León y de Castilla, algunos fondos documentales desaparecidos, otros conservados. Me voy a referir, por ejemplo, a dos de ellos, donde también hay palabras romanceadas y que... de la misma... tienen la misma importancia de las que estamos hablando, como es el fondo



del Monasterio de Oña o del de Covarrubias, le dedica, precisamente, un estudio el profesor Ruiz Asencio en este libro [*el orador muestra un documento*]: *Los otros fondos documentales -además de Valpuesta- para el estudio del romance castellano*, páginas 93 a la 118. Se lo recomiendo encarecidamente, ¿eh?

Porque es evidente que hay también otros fondos documentales que a la hora de tener en cuenta el origen o la formación del castellano, que insisto, el siglo IX o el siglo X no es el origen del castellano, no pensemos que el origen del castellano está en Valpuesta o está en Covarrubias o está en Silos. No, el origen del castellano está ya en el siglo VII, ya probablemente se hablaba castellano evolucionado del latín. Dos siglos más tarde, ¿eh?, aparecen algunas palabras en castellano en los documentos latinos, pero ya el castellano, ya el romance, no el castellano -vamos a llamarlo el romance, porque está el astur, está el leonés, está el castellano, etcétera-, la lengua romance ya, en el siglo VII, ya había evolucionado del latín, lo que pasa es que después, dos siglos después, aparecen algunas palabras de lengua... en la lengua cotidiana, en los siglos IX y en los siglos X. Pero no quiere decir que en los siglos IX y en el siglo X nazca el castellano, nazca el leonés. No, las lenguas romances son anteriores, pero en esos siglos aparecen palabras en algunos textos documentales que son, al fin y al cabo, documentos notariales, ¿eh? Fíjense que la *Nodicia de Kesos* -la noticia de quesos- no deja de ser una... unos apuntes de compra y venta de un quesero, ¿eh?, en un monasterio leonés, ¿eh? Son apuntes y, por lo tanto, documentos donde aparecen estas palabras o estos vocablos transcritos en el habla cotidiana en la que hablaba el común del pueblo.

Nada más. Nosotros, como ya les digo, aprobaremos y apoyaremos sea cual sea el último texto de la propuesta de resolución que fije la proponente. Nada más. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, rápidamente. Voy a aceptar la enmienda con cierto escepticismo; ahora explicaré el escepticismo. Pero bueno, la voy a aceptar en aras del consenso y de que salga adelante por lo menos un compromiso sobre la incorporación al Camino de la Lengua de Valpuesta.

En primer lugar, varias consideraciones. La primera de ellas sobre la Fundación y como situación inicial. Si en el año dos mil trece se disuelve la Fundación del Camino de la Lengua, pero manteniendo el Camino de la Lengua y su promoción turística, claro, yo no entiendo muy bien, porque la Fundación, en su... en la propia página web del Camino de la Lengua y en muchos otros sitios continúa como si la Fundación siguiera existiendo, lo cual yo creo que puede llevar a equívocos. Creo que sería importante que los que eran patronos de esa Fundación dejen claro que esa Fundación ya no existe, porque, además, es que apenas hay información pública sobre la disolución de la Fundación. Entonces, no es que me haya dado lugar a equívoco a mí, es que imagino que el equívoco es generalizado en cualquiera que



se quiera interesar por el Camino de la Lengua, porque no hay, ya digo, información pública; si no me lo llega a decir a mí el procurador José Ignacio Delgado, yo no hubiera sabido que la Fundación no existe. Pero, si no lo sé yo, imagino que el grueso de la población pues muchísimo menos.

Yo entiendo que, si una fundación no sirve, además, lo mejor es disolverla, que lo importante es mantener el Camino de la Lengua y continuar manteniendo su promoción y desarrollo. La cuestión que a mí me preocupa es si esto realmente se está haciendo, es decir, si una vez disuelta la Fundación, pues esos ayuntamientos, esas diputaciones no se han disuelto también un poco –entiéndanme la palabra–, y hemos abandonado un poco ese Camino de la Lengua, y por eso estamos en esta situación de tener que pedir que Valpuesta o otros lugares –a esto me referiré ahora, en un momento– o otros lugares puedan incluirse dentro del mismo.

Luego, en cuanto a la cuestión de las reformas que se han ido realizando. Decía la portavoz del Grupo Popular que el deterioro ha sido grande. Claro, es que lleva el Partido Popular 30 años siendo competente en política patrimonial. El hecho de que Valpuesta haya llegado a la situación en la que estaba pues, lógicamente, tiene que ver con los que eran plenamente competentes para no hacer nada, no intervenir hasta que ya ha sido un desastre absoluto. Porque, insisto, la sacristía, el claustro estaban en un nivel de deterioro que hubo que intervenir porque es que íbamos a perder directamente el bien, íbamos a perder lo que había en la Colegiata de Santa María de Valpuesta.

Entonces, estaría bien no esperar a que los bienes se nos caigan a pedazos para actuar sobre ellos, que es una política de gestión de la Junta que, mucho me temo, es bastante cotidiana. Claro, si consideramos como “productos” los bienes patrimoniales y culturales, pues eso es lo que tenemos. Nosotros... –en esto debo ser yo un poco kantiana– considero que los bienes culturales y patrimoniales no son medios, sino que son fines en sí mismos y, por tanto, no puedo entender una política que va de, simplemente, cuando algo tiene utilidad, entonces, intervenimos en ello; cuando algo lo podemos promocionar, cuando algo tiene rédito económico, entonces, intervenimos en ello. La verdad es que yo no puedo compartir esa política.

En cuanto al Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, a mí me resulta curioso que ahora le quieran dar tantas atribuciones, eso sí, sin nuevos recursos; este grupo presentó una enmienda a los Presupuestos para aumentar el presupuesto del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y fue rechazada por el Partido Popular y Ciudadanos. Es un instituto que ahora mismo tiene poco personal, que tiene poco presupuesto, un presupuesto, por cierto, mantenido al menos en los últimos cinco años, y que además se va en gran parte a... o sea, gastos cotidianos de personal y a gastos corrientes. Por lo tanto, yo, vamos, si yo estoy comprometida absolutamente con que el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua tenga más atribuciones, más personal, más presupuesto. Pero lo que no podemos es darle nuevas competencias sin más recursos. Eso es imposible, porque no van a llegar. Precisamente, el portavoz del Grupo Socialista nos recomendaba un libro, que ha sido uno de los libros que ha nacido del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, con presupuesto para esa investigación y para desarrollar esa edición del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pero es de las pocas publicaciones anuales que pueden hacer por falta de presupuesto y de personal que trabaje en el Instituto de la Lengua.



Y lo que decía, por finalizar: aceptamos la enmienda con cierto escepticismo, porque veremos cuáles son las actuaciones concretas. Ya dije antes que en el año dos mil diecinueve se aprobó aquí una propuesta sobre Valpuesta, y es que no es solo la carretera –que no está hecha desde el año dos mil diecinueve, cuando la Diputación, en abril de dos mil diecinueve, dijo que iba a actuar sobre la carretera–, es que es toda la Colegiata de Santa María de Valpuesta, que necesita reformas a mayores, y que tampoco se están haciendo.

Y sí que quería finalizar, perdón, con la cuestión de otros municipios que se puedan introducir. Nombraba el portavoz del Grupo Socialista y también la portavoz del Grupo Popular precisamente a Covarrubias. Yo qué voy a decir, que es mi pueblo y que además lo adoro, como bien saben, pero sí que, con todo lo que contiene Covarrubias, o con todo lo que contiene Oña, con todo su valor patrimonial, natural y cultural, yo sí que creo que Valpuesta tiene cierto simbolismo: el simbolismo de tener las primeras palabras escritas del castellano. Yo entiendo lo que dice el señor Martín Benito cuando habla de que hay mucho más, de que tendría que ampliarse, que el castellano pues, como lengua, es una cuestión viva, que no es que nazca en un sitio en concreto, ¿no?, sino que tiene, bueno, como múltiples difusiones, desarrollos y nacimientos. Y entiendo perfectamente, pero también entiendo que Valpuesta funciona como símbolo de esas primeras palabras escritas. Y creo que en ese sentido es en el que proponemos en concreto que sea Valpuesta.

Y, bueno, paso a leer la enmienda que hemos aceptado, y fijo el texto definitivo. El texto quedaría: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar Valpuesta, cuna del castellano, en la promoción turística del Camino de la Lengua incluido en el Portal de Turismo de Castilla y León”. Eso es todo.

### Votación PNL/001065

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Bien, pues concluido el debate y aceptada la enmienda, queda aprobada esta PNL por unanimidad.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Hay algún... para la tercera proposición no de ley hay algún... tenemos algunos problemas técnicos. Mientras tanto, a ver si se pueden solventar, vamos a dar paso a la cuarta proposición no de ley.

Por el señor vicepresidente se dará lectura al cuarto punto del orden del día. *[Murmillos]*.

### PNL/001116

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley... –que sería el tercero hoy– Proposición No de Ley, PNL 1116, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Ignacio Martín Benito, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Luis Ángel Fernández Bayón, don Pedro Luis González**



**Reglero, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar y colaborar en cuantas actuaciones e intervenciones sean necesarias para llevar a cabo la recuperación global de las Casas Cueva de Trigueros del Valle, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Ortega alienta a los que viven en el medio rural a conservar y cuidar su patrimonio. Estas fueron las declaraciones del consejero de Cultura, Turismo y Deportes del pasado tres de junio de dos mil veintiuno en Villasana de Mena, Burgos, donde destacaba el trabajo de los vecinos por conservar su patrimonio y les animaba a seguir con esta labor en el futuro para conseguir atraer visitantes. Abro comillas: "Hay que aprovechar las oportunidades que ofrece el medio rural, tanto a nivel patrimonial como gastronómico y medioambiental, para crear empleo y riqueza y ayudar a fijar población en los pueblos, que tanta falta hace en estos tiempos". Estas palabras son el ejemplo de lo que llevan diciendo durante décadas... haciendo, perdón, durante décadas muchos de nuestros municipios, eso sí, con mucha voluntad y con mucho empeño, con el fin de conservar sus recursos patrimoniales, con el fin de convertirlos en un referente turístico, con el fin de crear empleo y riqueza y con el fin de contribuir a paliar la despoblación que asola nuestra Comunidad, y en la mayoría de los casos con la nula colaboración de la Junta de Castilla y León.

Trigueros del Valle es un ejemplo de ello, un municipio que no llega a 300 habitantes, pero que cuenta en su haber con un importante patrimonio. Su fortaleza, que ya fue objeto de debate en esta Comisión, y que gracias a Juan Villa se ha convertido en el Castillo Encantado, único en nuestra Comunidad, guía al público por pasadizos subterráneos, rodeados de seres fantásticos, mitológicos o dragones, revitalizando la fortaleza medieval, hasta tal punto que reciben miles de visitantes durante los fines de semana. Por ello es una muestra del trabajo que realizan. Han convertido su castillo en un recurso turístico de primer orden. No solo han puesto en valor su patrimonio, sino que, además, son un ejemplo a tener en cuenta en su apuesta por el turismo, por la cultura y por el territorio, porque generan empleo, generan riqueza y contribuyen en la lucha contra la despoblación; exactamente lo mismo que pone en valor el consejero de Cultura.

La ermita de Nuestra Señora de la Virgen del Castillo, del siglo X y estilo mozárabe, se encuentra en la parte más alta de Trigueros del Valle. Desde ella podemos ver todo el municipio: la fortaleza, la iglesia románica de San Miguel, el barrio de las Bodegas, los palomares, los campos de cultivo, de amapolas. La ermita ocupa el techo de un pequeño cerro, bajo el cual se asientan las Casas Cueva de Trigueros del Valle, que son hoy el objeto de debate y que forman parte de nuestro patrimonio etnológico.



Las Casas Cueva, junto a santuarios y bodegas, configuran una parte de los paisajes subterráneos de Castilla y León, paisajes invisibles que constituyen una parte de nuestro patrimonio. Un patrimonio excavado, enterrado y singular que es representativo de unas formas de vida que deben de ser protegidas y conservadas como parte del legado recibido del pasado, y que hemos de mantener en el presente y que también debemos transmitir a las futuras generaciones.

Aunque no existe un registro oficial que permita datar sus orígenes, y aunque parece corresponderse con los eremitorios medievales, nueve son las casas cueva que están documentadas, y fueron habitadas por jornaleros, pastores y familias humildes; desaparecieron en los años sesenta del siglo pasado, y, tras su abandono, llegó el expolio y el hundimiento de techos y de paredes. Investigar su origen, explicar su evolución y analizar los contextos sociales y económicos de aquella época forma parte del reto que persigue el Ayuntamiento de Trigueros del Valle, que, junto con sus vecinos, ha puesto en marcha un museo local, con el fin de poner en valor su patrimonio, recreando, mediante visitas guiadas, cómo fue la vida en las casas cueva. Un proyecto museístico que dio sus primeros pasos hace más de 10 años, y que no se pudo finalizar por falta de financiación, y que es considerado único por la propia entidad local en toda la Comunidad, ya que son las únicas casas cueva visitables de Castilla y León.

Una vez retomado el proyecto inicial, y aprovechando las actuaciones realizadas en la primera fase, iniciada con Fondos Europeos para el Desarrollo Rural, el consistorio reanudó en dos mil diecisiete las obras utilizando fondos propios y fondos procedentes de los planes bienales de la Diputación de Valladolid. Han podido recuperar tres casas cueva, consolidando los espacios y reconstruyendo los interiores con mobiliario y enseres de la época aportados con la colaboración desinteresada de los vecinos.

Una de las casas cueva nos permite retroceder al siglo XVIII, otra nos muestra e ilustra la vida del siglo XX, y la última se convertirá en un recinto polivalente, en el que se proyectarán exposiciones, se podrán realizar catas e incluso se podrá alquilar para eventos.

Medio siglo después de que las Casas Cueva de Trigueros del Valle se deshabitaran -insisto, solamente se han podido rescatar tres de ellas, como muestra de nuestra arquitectura tradicional, de nuestra historia y de nuestra identidad-, el siguiente paso a seguir no es otro que la recuperación global de este entorno único. De las seis que quedan, se podrían rehabilitar al menos cuatro, y quizá el antiguo recinto amurallado o el palomar.

Trigueros del Valle ha dado de nuevo vida a las casas cueva, a nuestra historia y a nuestro patrimonio etnográfico. Los buenos propósitos, la voluntad y el esfuerzo de personas anónimas, de los vecinos y vecinas de Trigueros del Valle, quienes, con el apoyo de una corporación local claramente sensible en la defensa de su patrimonio, han sido quienes han logrado sacar adelante un museo local que reúne parte del patrimonio de un lugar casi desaparecido y en peligro. Han convertido las Casas Cueva del Trigueros del Valle... del Valle, insisto, en las únicas visitables de toda Castilla y León.

Lamentablemente, una vez más son los pequeños municipios, como Trigueros del Valle, solos, con pocos recursos pero con mucha imaginación y sin ningún tipo de



ayuda por parte de la Junta de Castilla y León, quienes ponen en valor los recursos turísticos de los que disponen y quienes ponen en valor el patrimonio, que es de todos, para atraer visitantes y para dinamizar económicamente el municipio, creando empleo, insisto, y fijando población.

Por ello, es necesario consolidar el proyecto, para que los visitantes sean conocedores del legado arquitectónico y cultural global de las Casas Cueva de Trigueros del Valle y de toda una forma de vida asociada a ellas. Es aquí donde la Junta de Castilla y León tiene un papel determinante, ya que es en estos casos en los que ha demostrado su compromiso con el patrimonio, su compromiso con el medio rural y su compromiso económico. No basta con alentar a los que viven en el medio rural a conservar y cuidar su patrimonio, porque ya lo hacen, y lo hacen con trabajo y con esfuerzo propio.

Por todo lo anteriormente expuesto, mantenemos la propuesta de resolución en los mismos términos que figura en el orden del día. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Por parte de nuestro grupo, únicamente para mostrar nuestro voto favorable a esta propuesta.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

#### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a esta Comisión de Cultura una iniciativa, que desde Ciudadanos consideramos que es muy interesante, sobre la colaboración e impulso de la Junta a actuaciones para la recuperación de las Casas Cueva de Trigueros del Valle.

Las Casas Cueva de Trigueros del Valle son un claro ejemplo de las construcciones excavadas en terreno calizo, que devienen, posiblemente, del siglo XVIII, aunque, como decía la señora proponente, no existen estudios claros al respecto, y que se mantuvieron habitadas hasta las décadas de los 60-70. Según el etnógrafo Arturo Martín Criado, autor del libro *Las cuevas habitadas en Castilla y León*, las Casas Cueva de Mucientes, Cigales, Cabezón, Cubillas y Trigueros del Valle eran principalmente casas que estaban ocupadas por gente humilde, principalmente eran ocupadas por los trabajadores del ferrocarril, por jornaleros, y se fueron desocupando según avanzaba la emigración a las ciudades.



En concreto, en Trigueros del Valle sabemos que la documentación que existe es que en mil setecientos cincuenta y uno ya había 9 casas cueva y cien años después, posiblemente en el momento de máxima expansión de estas construcciones, según el *Catastro de la Ensenada*, había 22 casas cueva. Estas casas cueva han sido tradicionalmente una seña de identidad de este municipio y por ello es de aplaudir el esfuerzo realizado por el consistorio para recuperar esas construcciones y permitir así que se puedan conocer las condiciones de vida en esos años, tanto por los visitantes como por los turistas.

Estamos en un claro ejemplo de lo que debe ser la colaboración entre Administraciones para el apoyo y el mantenimiento de nuestro patrimonio cultural y turístico. La singularidad de estas casas cueva despertó el interés histórico de la Junta de Castilla y León y así, a raíz de un informe del año dos mil diecinueve sobre los criterios y las pautas para la conservación y el mantenimiento de bodegas tradicionales en el ámbito de Cigales, se pudo catalogar y hacer una descripción tipológica de los barrios de bodegas de Trigueros del Valle, que comparten terreno con las casas cueva. Y, por ello, a finales del año dos mil veinte se visitó por parte de los técnicos del Servicio Territorial de Cultura de Valladolid estas construcciones para valorar su potencial. En base a esa visita y a otras que se han venido realizando para actualizar los datos del Inventario Arqueológico de la Junta de Castilla y León, se evidenció que tienen un importante potencial arqueológico, a mayores de su claro interés etnográfico, por lo que resulta más que justificada la necesidad de investigar históricamente estas originales construcciones.

Como le decía antes, la colaboración entre Administraciones es fundamental para poner en valor a nuestro patrimonio y, por ello, junto a las iniciativas que está impulsando la entidad local, desde la Consejería de Cultura y Turismo nos consta que se van a impulsar otras, bien de tipo arqueológico, que permitan aportar elementos diagnósticos y que ejecuten con procedimientos científicos para poder seguir con el proyecto de puesta en valor y siempre bajo unos parámetros técnicos, normativos y científicos correctos. Por ello, se va a encargar un estudio de carácter arqueológico de la zona, junto con otros lugares del área geográfica de la Ruta del Vino de Cigales, con el objeto de sumarse a las iniciativas que se están ya llevando a cabo en esta zona, que... como son la puesta en valor de las casas cueva y de los diversos bienes del patrimonio cultural que hay en esta zona.

Desde el grupo parlamentario al que represento siempre hemos defendido, y lo seguiremos haciendo, tres ideas clave: por un lado, que toda intervención en nuestro patrimonio cultural debe hacerse desde criterios eminentemente técnicos y científicos; que la colaboración y el apoyo a las iniciativas de protección y gestión del patrimonio cultural de iniciativa local; y, en tercer lugar, que la difusión de las buenas prácticas de la conservación y restauración del patrimonio cultural de Castilla y León.

En el caso concreto que nos ocupa se dan todas estas premisas y, además, reconocemos el protagonismo que ha asumido el Ayuntamiento de Trigueros del Valle, que ha demostrado un alto grado de compromiso con la recuperación del patrimonio cultural. Y, por tanto, ya les adelanto que nuestra posición es la de apoyar esta iniciativa, dado que entendemos que la colaboración y el esfuerzo compartido debe ser el camino para la recuperación de nuestro patrimonio cultural. Muchas gracias.



### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Estamos debatiendo esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista para que la Consejería de Cultura colabore en la recuperación de las Casas Cueva de Trigueros del Valle.

Trigueros del Valle, como ha indicado la proponente, es un pequeño municipio de apenas 300 habitantes, que ha volcado su energía, su ilusión y su esfuerzo en recuperar las casas cueva: una, ambientada, como se ha indicado, en el siglo XVIII; y otra, en la segunda mitad del siglo XX.

Como dato curioso, algunas de las familias que siguen viviendo en el pueblo y que habitaron las cuevas comentan y, en declaraciones, afirman que en las casas cueva vivían incluso mejor que en algunas de las familias del pueblo y que no tenían sensación de vivir en una cueva ni que por ello les hiciesen de menos los vecinos del pueblo. Eran unos vecinos más, pero, después de una gran nevada, cogieron miedo, dijeron que los techos estaban más bajos y abandonaron las cuevas.

No es la primera vez, como ha indicado también la proponente, que una iniciativa de Trigueros del Valle se debate en esta Comisión. Desde la Junta de Castilla y León y, en este caso, desde la Consejería de Cultura, siempre se apuesta por el mundo rural, por nuestros municipios, también por los más pequeños. Nunca han estado solos, aunque así lo afirmó en una reciente visita que realizó el señor Tudanca a las Casas Cueva en Trigueros, visita a la que se hubiese agradecido la deferencia, por parte del alcalde, de invitar a todos los miembros de la Corporación Municipal, también al portavoz y al resto de los concejales del Partido Popular. Eso hubiese dado la posibilidad de poder explicar al señor Tudanca que los pequeños municipios, como es el caso de Trigueros del Valle, nunca han estado solos.

Y prueba de ello, de que Trigueros del Valle nunca ha estado solo, es que no solo ha recibido el apoyo de la Diputación Provincial de Valladolid, desde la Consejería de Cultura se colabora en la conservación del Castillo: solo la licitación del lienzo oeste cuenta con un presupuesto de 216.529,27 euros. Trigueros, sus vecinos y su Ayuntamiento no están solos.

Desde el Ayuntamiento de Trigueros tenían la intención de dedicar al... al escritor Miguel Delibes el mirador sobre el que se asientan las cuevas, incluso rotularlo con algún párrafo de la novela *Las ratas*.

Señora Peregrina Cortijo, por asociación de ideas, usted y yo debatimos en esta Comisión de Cultura la constitución de la Comisión del Centenario Delibes para la conmemoración del *Centenario de Delibes*, y efectivamente se constituyó. Son numerosas las proposiciones no de ley y las mociones que se han presentado en el Congreso de los Diputados y en el Senado solicitando la prórroga de este *Centenario de Delibes*, dado que con la pandemia no se han podido prácticamente ninguna de las actividades previstas y no tenemos ninguna respuesta por parte del



Ministerio de Cultura ni del Gobierno de España. En esa justa reciprocidad, nos gustaría que, si en alguna medida pueden interceder ante sus compañeros de partido, lo hagan, porque la Junta de Castilla y León y todas las entidades que constituyen la conmemoración del *Centenario Delibes* se sienten solos; nos sentimos solos también los vallisoletanos y los castellanos y leoneses.

Desde la Consejería de Cultura, como hemos dicho y como hemos indicado, se valora y se intenta apoyar todas las iniciativas locales, como es en el caso de Trigueros, que está apostando por recuperar ese patrimonio cultural: ha puesto en marcha ese Castillo Encantado, ha fijado población creando empleo. Y en esta convicción se enmarca esa disposición de apoyar la proposición de ley que hoy nos presentan.

Haciendo un repaso rápido de que esta predisposición siempre ha existido, como ha indicado la señora Gago López. En el año dos mil diecinueve se encargó por la Consejería de Cultura y Turismo un estudio sobre los criterios y pautas para la conservación y mantenimiento de bodegas tradicionales en el ámbito territorial de la comarca vitivinícola de Cigales, en el que se refiere específicamente a Trigueros del Valle. Se hizo un estudio referido, que ha permitido la catalogación y descripción tipológica de dos extremos de barrios de bodegas que cuenta... con los que cuenta la localidad, y que están separados por la calle Mayor y ubicados y diseminados por las laderas que conforman el valle en el que se asienta el caserío. Uno de los barrios ocupa una buena parte del cerro de la ermita de Nuestra Señora del Castillo, y allí comparten terreno antiguas casas cueva con numerosas bodegas.

Antes, a finales de dos mil veinte, los técnicos del Servicio Territorial de Cultura realizaron una visita a las Casas Cueva, acompañados de miembros de la Corporación Municipal. Y a esta visita les habían precedido otras visitas, porque sí que hay algo que desde la Consejería de Cultura no quieren obviar y quieren tener siempre muy presente: no solo la recuperación y rehabilitación de las cuevas, es importante que haya un estudio arqueológico serio para, si es posible, poder datar estas Casas Cueva.

Como se ha indicado, la ermita de Nuestra Señora del Castillo tiene un origen prerrománico y tiene vestigios, tiene fosos, tiene retazos de muralla de una antigua fortaleza medieval. Y, por eso, el campo investigador que se va a impulsar desde la Consejería de Cultura quiere, además de sumarse a la iniciativa del ayuntamiento y poner en valor estas Casas Cueva, tener ese estudio riguroso.

Imagínense que tuviésemos la suerte de que, como ocurrió en el pueblo de León, Villasabariego, encontrásemos... que han descubierto en las Cuevas Menudas un tesoro medieval excavado en roca. Esto solo se podrá saber si, efectivamente, ese estudio arqueológico, con un rigor científico, consigue datar las cuevas.

Simplemente añadir y volver a reiterar que para la reconstrucción del lienzo oeste del Castillo está presupuestado 216.000 -ya está en período de licitación-, algo más de 216.000 euros. Y que, desde luego, desde la Consejería de Cultura, entre los criterios para poder actuar en ese patrimonio cultural de nuestros pequeños municipios, como es el caso de Trigueros del Valle, además de intentar apoyar todas las iniciativas que hacen los ayuntamientos, hay que intentar y, a ser posible, conseguir que esas restauraciones, esa conservación del patrimonio cultural tenga el rigor científico, y poder, de esta forma, además de colaborar con la iniciativa local, difundir esas buenas prácticas.



Desde aquí, el apoyo al Ayuntamiento y a los vecinos de Trigueros por todas las iniciativas que han puesto en marcha, y que, sin duda, han conseguido que un pequeño municipio tenga atractivo turístico y tenga recursos para atraer visitantes, para fijar población y para crear empleo. Desde la Consejería de Cultura quieren seguir apoyando como lo han hecho hasta ahora, y, si cabe, en mayor medida todas las iniciativas del Ayuntamiento y de los vecinos de Trigueros del Valle. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Créame que no es mi intención polemizar con ningún procurador o procuradora de... en este caso del Partido Popular, pero sí quisiera decirle a la señora Vallejo que si... que ustedes, al igual que nosotros, tienen representación en el Congreso; poca, pero tienen; y también en el Senado. Entonces, no estaría más... de más que instara usted a sus compañeros y compañeras a que hicieran el seguimiento de las iniciativas que se aprueban para instar a quien corresponda, o al Ministerio correspondiente, para que se cumplan las... las iniciativas que se aprueban. Exactamente como nosotros hacemos aquí, en esta Cámara, que aprobamos propuestas de resolución y proposiciones no de ley, hacemos el seguimiento, y, luego, comprobamos, una y otra vez, que la Junta de Castilla y León pues, evidentemente, la mitad de ellas no las cumple.

Pero bueno, como no quiero desvirtuar el contenido de esta proposición no de ley, que no es otro que el de poner en valor el trabajo de un municipio pequeño de Valladolid, el trabajo de Trigueros del Valle, de sus vecinos, de sus vecinas, de su Corporación Local con su alcalde al frente, el compromiso con el patrimonio y la puesta en valor de los recursos que tienen disponibles para convertir Trigueros del Valle en una referencia exponencial en cuanto a los recursos patrimoniales de los que dispone.

Entonces, simplemente quiero agradecer el apoyo del Grupo Mixto, de Ciudadanos y del Partido Popular por apoyar a Trigueros del Valle en su apuesta y en su defensa por las Casas Cueva. Nada más.

#### Votación PNL/001116

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchísimas gracias. Y una vez concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Se supone que se aprueba por unanimidad. ¿Es así? Muchas gracias.

Tercer punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lectura al tercer punto del orden del día. Perdón, cuarto punto del orden del día, que era el tercero el anterior, ¿eh? Gracias por la aclaración.

**PNL/001112****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1112, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la agilización de los trámites y consecuente Declaración de Interés Turístico Regional, en el año dos mil veintiuno, de la Procesión del Corpus Chico de la Ciudad de León, que organiza la Real Cofradía de Minerva y la Santa Veracruz, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora procuradora doña Smara Morala, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA MORALA PRIETO:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Y gracias por permitir el cambio en el orden del día, debido a unos pequeños problemas informáticos.

Permítanme todos ustedes que, para recabar su voto a favor de esta iniciativa, les dé un paseo virtual por los mis muy queridos barrios de San Martín y del Mercado de la ciudad de León y les muestre también la procesión del Corpus Chico, por aquello -y permítanme también la expresión- de que una imagen vale más que mil palabras. *[La oradora acompaña su exposición con imágenes].*

La pretensión de la Real Cofradía de Minerva y la Santa Veracruz para la declaración de Interés Turístico de Castilla y León de la Procesión del Corpus Chico de la ciudad de León data del año dos mil cinco, cuando se inician las primeras gestiones por parte de la cofradía. Estas gestiones culminan con el apoyo en el Pleno del Ayuntamiento de León, celebrado el veintinueve de marzo del dos mil diecinueve, en el que se avala la pretensión de la declaración de Bien de Interés Turístico de Castilla y León por parte de los concejales de los Grupos Popular, Socialista, Ciudadanos, León Despierta y Unión del Pueblo Leonés. Finalmente, en el día de hoy, se debate este extremo en las Cortes de Castilla y León.

Los barrios de San Martín y del Mercado son de los más antiguos de la ciudad, extramuros del antiguo campamento romano, y siempre han tenido un marcado carácter comercial y artesano; ubican, además, a las emblemáticas plaza Mayor y a la plaza del Grano. Son unos barrios de tradición cofrade, pues incluso en Semana Santa son innumerables las procesiones que transcurren por sus calles y plazas.

La Procesión del Corpus Chico debería haber tenido lugar en León el pasado domingo de no existir la situación pandémica derivada de la COVID. Amanece con la *Diana Floreada* que ofrece el Piquete de Ronda de la Real Cofradía. Al mismo tiempo, un grupo de hermanos de la cofradía, en la plaza Mayor, teje minuciosamente una alfombra floral en la que aparece representado el emblema de la cofradía y el escudo de la ciudad de León.



Posteriormente, se celebra la solemne eucaristía en la sede canónica de la cofradía, que es la iglesia de San Martín, con la asistencia de las cofradías penitenciales de León, de los ediles del consistorio encabezados por su alcalde, hermanos, hermanas, manolas, niños y niñas de comunión, fieles, vecinos y turistas. Seguidamente, parte la tradicional procesión, encabezada, tras la cruz y los ciriales, por la pendoneta eucarística.

La procesión discurre por las calles Plegaria, plaza de San Martín -con estación en el altar allí dispuesto-, calle Zapaterías, Fernández Cadórniga, plaza de las Concepcionistas -con estación ante el altar allí dispuesto por las madres concepcionistas-, calle Herreros -con petalada y toque de campanas desde la iglesia de Nuestra Señora del Mercado-, calle Escorial, plaza de Santa María del Camino o plaza del Grano, Cuesta de las Carbajalas -con estación ante el monasterio de Santa María de Carbajal, calle Corta, Cuesta Castañón, calle Santa Cruz -con estación- y plaza Mayor -con estación y bendición-.

Se ha venido a llamar del Corpus Chico, conocida así popularmente, al situarse, concretamente, una semana después de la organizada por el Cabildo de la Catedral, conocida como Procesión del Corpus Christi.

Los inicios de esta festividad coinciden con los de la propia Cofradía de la Minerva, instituida en Roma en mil quinientos treinta, bajo el auspicio del dominico Tomás Stella y a petición de unos cuantos devotos de la eucaristía al ver muy a menudo cómo el Santísimo era llevado a los enfermos sin tal distinción. El papa Pablo III la otorga constitución canónica y la enriquece con indulgencias, que se harán extensibles a todas aquellas cofradías que se creen sobre el mismo proyecto, obligándose a celebrar en la infraoctava del Corpus una procesión con el Santísimo.

La Minerva de León que conocemos hoy en día se instituye en mil seiscientos doce. Hereda y asume las prerrogativas y gracias espirituales concedidas por el papa Pablo III casi un siglo antes. Inicialmente, su sede estuvo en el monasterio de San Claudio, a extramuros de la ciudad medieval, y, posteriormente, fue trasladada a la parroquia de San Martín.

Esta celebración está en pleno crecimiento, y ejemplo de ello es la incorporación del Paso del Santísimo en la procesión, pujado por 84 braceros; la participación, en dos ocasiones, de la custodia de Enrique Arce... de Arfe, perdón, auténtica joya del gótico, propiedad, además, del Ayuntamiento de Sahagún, y cedida a la Cofradía de Minerva para engrandecer este día; o también la ampliación del recorrido de las calles del barrio del Mercado en el 400 aniversario de la fundación de la cofradía, además de la asistencia del alcalde de León, acompañado de toda la Corporación Municipal bajo mazas, como manda la tradición.

Esta procesión mantiene y conserva las tradiciones leonesas, sirviendo de reclamo para congregar a vecinos y a forasteros en torno a la celebración de una procesión muy particular. Es una fiesta local arraigada en la zona más típica de la ciudad con una gran repercusión social, que favorece la cohesión de los barrios de San Martín y del Mercado y con alto impacto económico en la hostelería y en el comercio de la zona.

Las peculiaridades de la Minerva y la Procesión del Corpus Chico son muchas, pero sí quiero resaltar para que lo conozcan pues, por ejemplo, la presencia de la cofradía en León desde hace 409 años; el impulso que le dio a la cofradía el gremio



de joyería, paños, hierro y cera de la parroquia de San Martín; la elaboración o la reredacción de los estatutos allá por el mil seiscientos treinta y siete; la solicitud en mil setecientos ochenta y tres del traslado de la cofradía a la parroquia de San Martín, que fue finalmente concedida por Fray Tomás Cortiñas, el abad de San Claudio, el dieciséis de mayo de mil setecientos ochenta y tres, y así se unieron las cofradías de Minerva y la Santa Veracruz.

Cuenta con ordenanzas aprobadas por la Real Chancillería en nombre del rey Fernando VII. Ante la legislación de supresión de cofradías, la Minerva es una de las que se aboga por su supervivencia por parte del gobernador del obispado de León y del gobierno político de la provincia de León, que ratifica la conservación de la cofradía el seis de abril de mil ochocientos cuarenta y dos.

Desde mayo de mil ochocientos ochenta y cinco se aprueba el proyecto de reorganizar las cofradías de la Minerva y de la Veracruz, pasando a denominarse desde aquel momento Cofradías Unidas de Minerva y Veracruz. La función principal de la cofradía se celebra precisamente en esta procesión, en la infraoctava del Corpus, que subyace el mismo ritual que la cofradía de Minerva observaría desde que trasladó su sede a la parroquia de San Martín y desde que se reguló en las ordenanzas de mil ochocientos once y en la regla de mil ochocientos cuarenta y cuatro, es decir: el oficio de la misa y la posterior procesión sacramental en la plaza Mayor.

Tras varios años convulsos la cofradía retoma la procesión de la infraoctava del Corpus en mil novecientos treinta y siete, que se celebra desde entonces de forma ininterrumpida a... salvo en los años dos mil veinte y dos mil veintiuno por la situación pandémica.

Habitualmente, el Santísimo es expuesto en una custodia del platero leonés Fernán González, que data de mil quinientos treinta y dos.

La Corporación Municipal asiste a la procesión desde mil novecientos treinta y ocho con maceros, banda de música y más recientemente con la policía municipal con traje de gala para escoltar el paso.

Desde mil novecientos cuarenta y seis es conocida como la Procesión del Corpus Chico. Dado el éxito y participación experimentados en años anteriores, la cofradía amplía en mil novecientos cuarenta y siete el recorrido de la procesión; desde mil novecientos cincuenta y nueve la custodia es instalada en una carroza, engrandeciendo así el cortejo sacramental.

En mil novecientos sesenta y tres la procesión fue difundida en el NO-DO, emitido en el programa número 8, con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres, incardinada también en la serie *La Fiesta del Corpus Christi en España*.

En mil novecientos noventa la cofradía consigue por primera vez procesionar en León una auténtica joya artística del siglo XVI, la custodia de Enrique de Arfe, propiedad del Ayuntamiento de Sahagún y custodiada en el monasterio benedictino de Santa Cruz de dicha villa.

En mil novecientos noventa y seis se expone por segunda vez en la artística custodia de Enrique de Arfe de Sahagún. Unos meses más tarde, el rey Juan Carlos I distingue a la cofradía con el título de "Real".



Desde mil novecientos noventa y nueve la antigua carroza se coloca sobre un trono, hecho este que permitió que el Santísimo saliera en procesión pujado sobre los hombros de 84 braceros, con el correspondiente permiso del vicario general de la diócesis.

Esta carroza se ha enriquecido en dos mil cinco con la adquisición de un nuevo baldaquino que cobija la histórica custodia; este baldaquino, donado por los braceros del Santísimo, fue realizado y adquirido en los talleres de Orovio de la Torre, en Ciudad Real.

En dos mil doce se celebra el cuarto centenario de la fundación de la Minerva, para lo que se organizaron diferentes actos, pero especialmente resalto el impulso que se le da a la procesión, ampliando el itinerario por el barrio del Mercado, también dentro del casco antiguo de la ciudad de León. Se recupera la pendoneta sacramental, de color blanco en esta ocasión, y la cofradía también consigue, una vez más, la cesión de la custodia de Enrique Arfe, de Sahagún.

La procesión discurre por la viva historia de la ciudad de León extramuros, por los barrios históricos, joya cultural evidente, aunque en muchos casos no reconocida. Pero discurre también por varios bienes culturales de Castilla y León: la fachada de la Casa de Carnicerías, donde tiene lugar la primera estación del cortejo, ante el altar allí instalado; la casa palacio del número 8 de la calle Fernández Cadórniga; la iglesia de Santa María del Mercado.

Desde hace varios años la cofradía organiza diversos actos los días previos a la celebración, también en coordinación con su propia obra social. Y destaco, evidentemente, el triduo eucarístico y los conciertos de corales de la ciudad de León.

A mi juicio merecedora declaración la que hoy impulsamos. Así es que tan solo me resta a todos ustedes invitarles a la ciudad de León, a disfrutar de esta procesión en el año dos mil veintiuno, de sus gentes, del barrio, de los barrios, de las joyas culturales y, desde luego, solicitarles el apoyo unánime a esta iniciativa. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Y agradecer la exposición de fotografías, que la verdad que enriquece mucho el debate, y así lo vemos todos.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Por nuestra parte, para mostrar nuestro voto favorable a esta propuesta.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

**LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, felicitar, como lo ha hecho la Presidencia, a la señora Morala por esta preciosa presentación que nos ha hecho del Corpus Chico. Y, bueno, pues tenemos en cuenta también esa invitación que nos ha hecho para conocerlo.

Bueno, ya propiamente en la PNL, hoy nos trae el Partido Popular a esta Comisión una iniciativa para agilizar esos trámites para la declaración de Interés Turístico Regional de la Procesión del Corpus Chico de la ciudad de León. Una procesión que se celebra, como bien se indica en los antecedentes, el domingo siguiente al Corpus Christi y discurre por las calles más típicas de los barrios de San Martín y del Mercado, dos de los barrios más antiguos de la ciudad, y que es organizada por la Real Cofradía de Minerva y la Santa Veracruz.

El origen, como nos ha explicado la proponente, del Corpus Chico está indisolublemente unido a... al de esta cofradía en León desde el siglo XVI. En julio de mil seiscientos doce se constituía la cofradía de la Minerva en León. En mil seiscientos treinta y siete mercaderes de paños, cerería, herreros y joyeros del barrio de San Martín iniciaron el germen de la refundición de esta Cofradía de Minerva, y en mil setecientos setenta y tres se fusionó a la del Santísimo Sacramento. Y ya, a finales del siglo XIX se uniría a las hermandades del Santísimo Sacramento y Minerva de San Martín con la Cofradía de la Veracruz. Durante los períodos de mil ochocientos noventa y ocho y hasta mil novecientos treinta y siete se dejó de celebrar para ser retomada la procesión en mil novecientos treinta y siete, que continúa de forma ininterrumpida hasta nuestros días.

En mil novecientos setenta recibe el título de Real Cofradía, denominándose finalmente Real Cofradía del Santísimo Sacramento de la Minerva... de la Minerva, perdón, y la Veracruz, aunque se la conoce popularmente como "La Minerva".

No estamos hablando solamente de una procesión, es algo más: se trata de una fiesta local totalmente arraigada con la ciudad y que cada año va incrementando actos y ampliando su desarrollo durante todo el fin de semana. Es indiscutible que estamos ante una tradición con más de 400 años de historia y que está más que acreditado el interés e importancia, tanto a nivel cultural como turístico.

También es innegable que esta celebración atrae a visitantes y mueve a los habitantes de León y a la gente de localidades cercanas, como puede ser Sahagún, Valencia de Don Juan, etcétera, y tiene una clara trascendencia económica para el comercio local, y a la vez repercute en la cohesión de la zona, por lo que esta declaración de Interés Turístico Regional supondría un importante apoyo para la promoción y reconocimiento como una fiesta de carácter cultural, singular, como lo es.

Por lo tanto, y por todo lo expuesto, nuestro posicionamiento será a favor de esta iniciativa. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Carmen García Romero.

**LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:**

Muchas gracias, presidente. Agradecer, sin lugar a dudas, a la portavoz del Grupo Popular por la exposición que ha hecho. Y, desde luego, no voy a rebatir ninguna de sus palabras porque qué mejor que una leonesa para explicar la tradición y la cultura de León. Y, por si nos quedaba alguna duda, la señora Gago nos ha repetido también la historia de la procesión.

No me voy a centrar ahí. Evidentemente, desde el Partido Socialista no vamos a... como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar esta proposición, pero vamos a apoyar esta proposición como todas aquellas que impliquen un fomento, una conservación y, desde luego, un apoyo fundamental a la cultura, a las tradiciones de nuestra Comunidad. Porque no es sin duda que poner en valor nuestras provincias, nuestros pueblos, nuestras ciudades y, sobre todo, nuestro patrimonio, bien sea de carácter religioso o bien sea de carácter patrimonial. Por lo tanto, cuenta con nuestro apoyo.

Lo que sí su proposición -y me va a permitir que me vaya a un tema un poco a lo político, no tanto a lo cultural- es... viene a demostrar la petición que trae hoy aquí el Partido Popular lo que venimos denunciando desde el Grupo Socialista durante tantos y tantos años, y es la falta de agilidad en la tramitación de estos expedientes. Agilidad que, en ocasiones, como en este caso, estamos hablando desde que lo pidió la cofradía, en el dos mil cinco, pasaron 14 años hasta que al Ayuntamiento se le comunica que tiene que hacer esa rectificación, y otros 4 años hasta que viene a esta Comisión, más el tiempo que pase para que lo hagan desde la Consejería. Por lo tanto, estamos hablando que como mínimo estamos tardando en una declaración 16-17 años.

Y esto es de interés no solo para esta ocasión, que también lo es, sino para todas y todas aquellas peticiones que hay pendiente. Por lo tanto, que se transforme su PNL en un ruego a la Consejería: que, por favor, todos estos trámites se agilizan. Porque esto lo único que hace es fomentar nuestra riqueza cultural, nuestra riqueza histórica y nuestra riqueza de patrimonio.

Por lo tanto, bienvenida sea la PNL, pero, de verdad, que esta agilización no solo sea derivada para León, que también, sino para todos aquellos expedientes que están pendientes de su resolución. Por lo tanto, ya le he anunciado, nuestro voto será favorable a estas y a cuantas iniciativas de este tipo se traigan a esta Comisión. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Smara Morala.

**LA SEÑORA MORALA PRIETO:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en principio voy a empezar por el final, también por la cuestión política. Probablemente haya falta de agilidad, pero, probablemente, voy a utilizar un refrán o un dicho de mi propia profesión: el desconocimiento de la ley no excusa de su cumplimiento. Quizá, a lo mejor, tenemos que



poner algún esfuerzo más, ya no tanto en la agilidad, sino como en el asesoramiento a las entidades que soliciten este tipo de cuestiones, no a los... que no dejan de ser técnicos, ¿eh?, los que tramitan todo este tipo de expedientes. Entonces, vaya por delante que lo mismo las cosas hay que explicarlas de otra manera, ¿no? No sea falta de agilidad, sino que a lo mejor los expedientes van incompletos o los expedientes no se pueden tramitar por alguna otra razón; lo pone la ley, no lo digo yo.

Dicho esto, pues agradecer, como no puede ser de otra manera, el apoyo de la señora Domínguez -señora Domínguez, muchas gracias-; el apoyo de la señora Gago, gracias; y el apoyo de la señora García Romero.

Insistir en esa invitación a todos ustedes, que les emplazo no solo a que vean la Procesión del Corpus Chico, que ya les adelanto que es una fiesta muy especial, sino también a que disfruten de los barrios más antiguos de la ciudad de León. Y, como decimos los 1.800 -más de 1.800- hermanos y hermanas de la Cofradía de Minerva, conocida popularmente de Minerva, pues a la ciudad de León, a la provincia de León y a la Cofradía Minerva y Veracruz, que sea enhorabuena. Nada más. Y muchas gracias.

### Votación PNL/001112

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, entiendo que se aprueba por unanimidad de los presentes. ¿Así es? Queda aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].*